



INFORME DE GESTIÓN

Asamblea general de afiliados y asociados

24 de Marzo de 2022

 **Asofiduciarías**

www.asofiduciarías.org.co

Apreciados Agremiados,

En el 2022 se celebran los 30 años de la Asociación de Fiduciarias, una agremiación que desde principios de la década del 90 ha tenido la misión de representar y trabajar por el desarrollo de este sector, desde su nacimiento en la Ley 45 de 1990. En la actualidad, el sector cuenta con una de las licencias más amplias del sistema financiero, la cual permite desarrollar actividades y servicios como **administradores de recursos de terceros, impactando múltiples sectores económicos en todo el país.**



Son tres décadas de **una industria que de manera profesional ha articulado y promovido el desarrollo de diversos** programas y proyectos en sectores claves para la economía colombiana como son, el de la infraestructura vial y aeroportuaria, el transporte masivo, los sistemas de recaudo, la salud y las pensiones, la construcción de vivienda, el mercado de capitales, entre otros. Son más de **25 mil negocios** en ejecución y **\$730 billones en activos administrados equivalentes al 69% del PIB.**

Las actividades en las que el sector fiduciario está presente son diversas. Por ejemplo, en la gestión profesional de más de **\$54 billones** para cubrir el pasivo pensional de las entidades territoriales, que contribuye a que **miles de colombianos reciban su pensión mes a mes y cuya valorización ha permitido aliviar las presiones presupuestales de las regiones.**

En el sector **vivienda se articulan** a todos los agentes que participan en los proyectos de construcción que hacen realidad el sueño de las familias de tener una **vivienda propia**. En la actualidad, del total de proyectos de vivienda para la venta, 77% de ellos cuentan con el esquema fiduciario. Ahora, en el frente de las **políticas públicas de vivienda**, la participación de las fiduciarias ha sido esencial para la ejecución de los diferentes programas dirigidos a población vulnerable y de clase media.

En cuanto al sector de la **infraestructura**, las fiduciarias administran los flujos de recursos de los proyectos de concesión vial en todo el país, tanto en la etapa de construcción como de operación. Solo en el programa de 4G se gestionan 30

concesiones viales que suman más de **4.300 kilómetros y tienen presencia en 19 departamentos**. Por su parte, en las **Asociaciones público-privadas**, el sector ha centralizado las fuentes de fondeo, capital, ingresos y pagos en **más de 800 proyectos que impactan 14 sectores económicos en 10 regiones del país, con recursos administrados por el sector fiduciario que superan los 20 billones de pesos**.

En el **mercado de capitales**, hoy más de **2 millones de personas** confían la administración de sus ahorros a las fiduciarias a través de los fondos de Inversión Colectiva, los Fondos de Capital Privado, los Fondos Voluntarios de Pensión, actividad que ha pasado de representar el **2% del PIB a más del 10% en los últimos 15 años**. Así mismo, la **custodia de valores** ha aportado seguridad y transparencia al mercado, tanto para los productos locales, como canalizando la inversión extranjera de portafolio, lo cual representa a la fecha **más de \$170 billones de activos bajo custodia**.

Teniendo en cuenta estos y otros aportes al desarrollo del país, el sector fiduciario mantiene su compromiso férreo de continuar como aliado estratégico para hacer realidad miles de proyectos. De ahí que hace dos años, en un ejercicio de planeación estratégica, el sector definió su **propósito de largo plazo: “Ser articuladores de negocios y promotores de ahorro e inversión, generando confianza y transparencia para el desarrollo sostenible del país”**.

En desarrollo de dicho propósito superior, se construyó un **plan estratégico sectorial** que está compuesto por **los ejes de posicionamiento, competitividad e innovación, sostenibilidad y relacionamiento con grupos de interés, los cuales cuentan con doce objetivos estratégicos y sus respectivas acciones tácticas**. A partir de dicho plan, se han promovido diferentes proyectos que buscan darle contenido al propósito sectorial y guiar la gestión de la agremiación. En 2021 se lograron **avances significativos en los cuatro ejes** a través de la ejecución de **35 acciones tácticas presentadas en este informe de gestión**.

En línea con el objetivo de **posicionamiento sectorial**, se participó en la **construcción de las propuestas para impulsar la recuperación económica y del empleo** formuladas por el Consejo Gremial Nacional, espacio en el que poco a poco la Asociación ha ganado un mayor reconocimiento.

También se destaca la **construcción y difusión de la política de equidad, diversidad e inclusión de la Asociación**, que permite avanzar con el cierre de brechas de género y la posiciona como uno de los gremios líderes en la materia. Asimismo, junto con las agremiadas se participó por segunda vez en la **medición de Ranking Par**, cuyos resultados serán claves para el diseño de la estrategia que permita consolidar al sector fiduciario como un sector inclusivo y diverso.

En el **eje de sostenibilidad** se dieron pasos importantes para consolidar una hoja de ruta para el sector. Entre las acciones desarrolladas, se destaca **la construcción del primer informe de sostenibilidad**, logrando el cierre del 2021, el primer análisis de materialidad que se realiza en esta industria, para el cual la Asociación coordinó **26 espacios de diálogo con más de 100 representantes de los grupos de interés**. Este estudio brindará una caracterización detallada de los grupos de interés más importantes para el sector y de los temas que para ellos resultan de mayor relevancia para la identificación de brechas y la construcción de sus planes de acción.

De lo anterior, resulta necesario destacar, que luego de dos años de la declaratoria de pandemia por el Covid-19, el planeta y el país enfrentan grandes **desafíos en materia ambiental, económica y social**, lo que ratifica la **importancia de nuestro propósito** de contribuir al desarrollo sostenible del país.

Es por esto que desde la Asociación de Fiduciarias, reconociendo los retos que el mundo de hoy plantea y la **capacidad del sector fiduciario de ser catalizador de cambios como aliado estratégico** de las familias, las empresas y del Estado colombiano, se continuará trabajando con todas nuestras agremiadas en la consolidación de una hoja de ruta sectorial que aporte al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, agenda global con la cual Colombia se ha comprometido para lograr un **país más próspero, equitativo, sostenible e incluyente**. El sector fiduciario, como un actor que genera confianza y transparencia, está llamado a desempeñar un papel fundamental en este objetivo global.

Agradezco a todos nuestros agremiados, al Consejo Directivo, así como al equipo de la Asociación, por el trabajo colectivo que hemos venido realizando en pro de generar confianza y transparencia para el desarrollo sostenible del país.



Germán Arce Zapata
Presidente





Presentación de la Asociación de Fiduciarias

Presentación de la Asociación

La Asociación de Fiduciarias tiene como objeto principal llevar la representación gremial y vocería de sus agremiados, velar porque la actividad fiduciaria, los fondos de inversión colectiva y la custodia de valores se desarrollen dentro de un marco legal y ético que propenda por consolidar un propósito sectorial que asegure la confianza de la comunidad, fomente el desarrollo sostenible de sus actividades y contribuya al desarrollo del país.

La Asociación inició sus funciones el 28 de junio de 1991 y actualmente cuenta con 25 Sociedades Fiduciarias, 3 de las cuales desarrollan la actividad de custodia de valores, y 5 miembros Asociados.



Fiduciarias Afiliadas



Custodios de Valores



Miembros Asociados



Proveedor de Precios para Valoración



Consejo Directivo

2021 - 2022



Camila Victoria Vásquez Villegas
(Presidenta)



Buenaventura Osorio Martínez
(Vicepresidente)



Ingrid Gabriela Collazo



Mario Andrés Estupinán Alvarado



Ricardo Castiblanco Ramírez



Gustavo Adolfo Martínez García



Fernando Hinestrosa Rey



Carolina Nieto Murillo



José Mauricio Wandurraga Barón



Ernesto Villamizar Mallarino



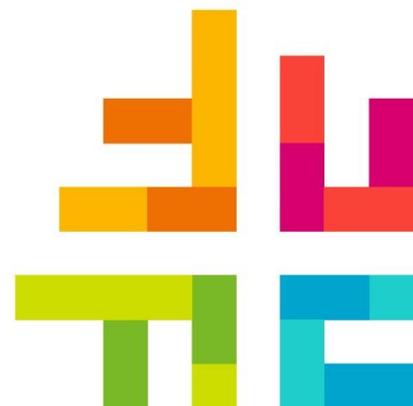
Martha Helena Casas Serrano



Margarita María Arenas Moreno



Luz María Álvarez Echavarría

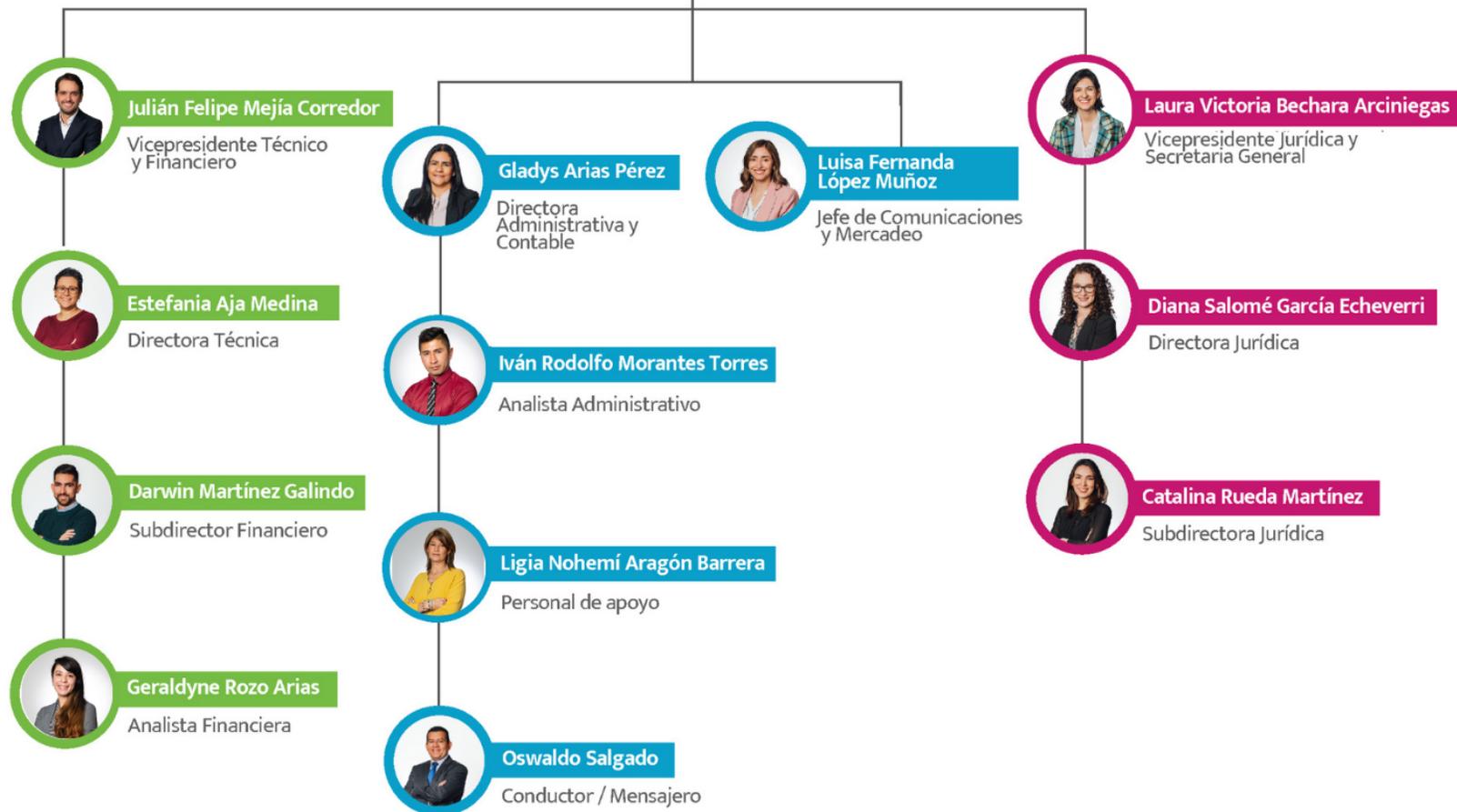


Nuestro equipo de trabajo



Germán Arce Zapata

Presidente



Comités Sectoriales y Grupos de Apoyo Técnico

Dentro de las diferentes actividades que realiza la Asociación para sus agremiadas, en la actualidad lleva la **secretaría técnica de 15 Grupos de Apoyo Técnicos y 3 comités sectoriales**. Estos escenarios de discusión de temas de interés gremial son fundamentales para la identificación de asuntos que generan impacto en diferentes actividades del sector, lo cual se constituye como insumo para las acciones que gestiona la Asociación.

Durante el 2021, se llevaron a cabo **5 reuniones de los 3 comités sectoriales y 91 reuniones de los grupos de apoyo técnico** que coordina la Asociación. Los temas que se abordaron en los diferentes grupos se resumen a continuación:

Comités Sectoriales / GAT	Temas abordados o analizados
Comité sectorial de fiducia	<ul style="list-style-type: none"> - Agenda empresarial del Consejo Gremial Nacional para la reactivación económica. - Acciones y propuestas presentadas a la Superintendencia Financiera durante 2021 y plan de trabajo 2022.
Comité sectorial de mercado de capitales	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de ley No. 413 de 2021 del Senado de la República, “Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones”. - Alianza del pacífico: agenda de integración, comercialización transfronteriza de FIC y estándares de gobierno corporativo. - Propuesta de Agenda Normativa de la URF 2022. - Circular Externa 019 de 2021 Actividad de asesoría. - Identificación de propuestas de mejora normativa para la URF y la SFC.
GAT Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de ley No. 413 de 2021 del Senado de la República, “Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones”. - Alianza del pacífico: agenda de integración, comercialización transfronteriza de FIC y estándares de gobierno corporativo. - Propuesta de Agenda Normativa de la URF 2022. - Circular Externa 019 de 2021 Actividad de asesoría.

Comités Sectoriales / GAT	Temas abordados o analizados
	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de propuestas de mejora normativa para la URF y la SFC. - Asesoría en el mercado de valores. - Requerimiento SFC protección al consumidor financiero. - Circular 035 de 2020 de la CGR: reporte de información a la Contraloría General de la República sobre negocios con recursos públicos. - Propuesta de formato de reporte de información a la CGR estandarizado. - Análisis del fallo del Tribunal Superior de Bogotá en caso Balsillas de Tolú. - Encargos fiduciarios de agentes de garantía colateral y agentes administrativos. - Tutela contra la sanción impuesta a una fiduciaria por la situación un proyecto inmobiliario en Tolú. - Proyecto de Ley de Solidaridad Sostenible – Primer proyecto de reforma tributaria. - Clasificación, valoración y registro de las inversiones que realizan los fondos de capital privado. - Régimen de responsabilidad de las fiduciarias. - Proyecto de Ley de Inversión Social – Segundo proyecto de reforma tributaria. - Aseguramiento en los negocios públicos. - Riesgos en la administración de negocios de fiducia pública. - Protección del consumidor financiero en negocios de fiducia inmobiliaria. - Requerimiento de la SFC para calibración del CFEN – solicitud de información diaria de saldos en bancos de FIC abiertos con pacto de permanencia, FVP, FCP, FIC cerrados, FIC inmobiliarios y los negocios fiduciarios en todas las tipologías. - Resolución 42 de 2020 y Circular 013 de 2020 de la Contraloría General de la República. - Resolución 1519 de 2020 de Mintic. - Circular No. 018 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación. - Interpretación de términos de “adherentes” y “beneficiarios” en el marco del SARLAFT 4.0.

Comités Sectoriales / GAT	Temas abordados o analizados
GAT Sarlaft	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de transparencia ITA de la Procuraduría General de la Nación. - Desempeño del sector fiduciario en la generación de Reportes de operación Sospechosa – ROS. - Requerimiento SFC protección al consumidor financiero. - Nuevo enfoque de supervisión de la SFC. - Plataforma FusionData para intercambio de información en investigaciones criminales de la Fiscalía General de la Nación. - Iniciativa “Hacia la Integridad” de UNODC. - Proyecto de consolidación y robustecimiento de información sectorial. - Metodología para estimar el riesgo inherente de LA/FT de las Sociedades Fiduciarias de la SFC. - Nuevas tipologías de LAFT identificadas en el marco de la pandemia generada por el COVID-19. - Principales avances sobre del SIREL 3.0. - Implementación del SARLAFT 4.0. - Interpretación de términos de “adherentes” y “beneficiarios” en el marco del SARLAFT 4.0.
GAT Ad hoc inmobiliario	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la Circular Básica Jurídica (CBJ) y formulación de propuestas de ajuste. - Requerimientos de la SFC para FICI y FCP Inmobiliarios.
GAT Tributario	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto DIAN causación GMF en aportes a patrimonios autónomos. - Concepto DIAN transparencia fiscal. - Diferimiento del ingreso en FIC y FCP. - Identificación de beneficiarios finales / efectivos. - Certificados tributarios para clientes. - Proyecto de Ley de Solidaridad Sostenible – Primer proyecto de reforma tributaria. - Proyecto de Ley de Inversión Social – Segundo proyecto de reforma tributaria. - Extracto electrónico para fondos de inversión colectiva. - Documento soporte de nómina electrónica en patrimonios autónomos que contratan laboralmente a trabajadores. - Sentencia de primera instancia del proceso 2016-01853-00: impuesto de registro en el Departamento de Cundinamarca.
GAT Equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización a las afiliadas.

Comités Sectoriales / GAT	Temas abordados o analizados
	<ul style="list-style-type: none"> - Avances de sociedades fiduciarias en la implementación de estrategias de equidad de género. - Ranking PAR 2021.
GAT Educación financiera	<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma LMS (Learning Management System) para educación financiera. - Requerimiento SFC protección al consumidor financiero. - Socialización de actividades de Asofiduciarias. - Programas de educación financiera en Latinoamérica. - Identificación de aliados estratégicos para la implementación de una estrategia gremial de educación financiera.
GAT comunicaciones y mercadeo	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de revitalización de la marca Asofiduciarias.
GAT Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría en el mercado de valores. - Fortalecimiento y flexibilización de mecanismos de liquidez. - Herramientas adicionales para la gestión de FIC 1525. - Análisis de situación de mercado para los FIC. - Guía sobre la caracterización de esquemas defraudatorios y recomendaciones para su mitigación del AMV. - Propuesta sobre la divulgación de las rentabilidades de los fondos de inversión colectiva. - Actividad de negociación de valores en modalidad de home office. - Límites normativos de los FVP para inversiones con vinculadas. - Uso de dispositivos móviles personales en las mesas de negociación.
Comité Técnico Interindustria Categorización FIC (con Asobolsa y LVA)	<ul style="list-style-type: none"> - Socialización informes mensuales de FIC categorizados - Socialización de la metodología de premios - Análisis de FIC que invierten en otros FIC - Análisis de la posibilidad de participación de los grupos institucional y entidades públicas en premios - Segmentos para fondos con 2 participaciones - Análisis de los FIC categorizados en la crisis de marzo de 2020 - Novedades categorización - Presentación plataforma rankings a equipos comerciales - Análisis categoría Otros Fondos - Ajustes al reglamento del Comité de Categorización

Comités Sectoriales / GAT	Temas abordados o analizados
	<ul style="list-style-type: none"> - Socialización de la hoja de ruta de categorización 2.0 a todos los participantes del esquema - Ajustes documento metodológico de categorización - Avances premiación y rankings. - Asesoría en el mercado de valores. - Fortalecimiento y flexibilización de mecanismos de liquidez. - Herramientas adicionales para la gestión de FIC 1525.
GAT Riesgos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de situación de mercado para los FIC. Proyecto de decreto sobre patrimonio técnico de administradores de recursos de terceros. - Guía sobre la caracterización de esquemas defraudatorios y recomendaciones para su mitigación del AMV. - Propuesta sobre la divulgación de las rentabilidades de los fondos de inversión colectiva. - Actividad de negociación de valores en modalidad de home office. - Límites normativos de los FVP para inversiones con vinculadas. - Uso de dispositivos móviles personales en las mesas de negociación. - Requerimiento de la SFC para calibración del CFEN – solicitud de información diaria de saldos en bancos de FIC abiertos con pacto de permanencia, FVP, FCP, FIC cerrados, FIC inmobiliarios y los negocios fiduciarios en todas las tipologías.
GAT Riesgo operacional	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento SFC: recomendaciones para la administración y gestión de activos y recursos involucrados en operaciones con títulos valores y/o derechos de contenido económico no inscritos en el RNVE. - Proyecto de decreto sobre patrimonio técnico de administradores de recursos de terceros. - Sondeo de fraude externo en el sector fiduciario. - Actividad de negociación de valores en modalidad de home office. - Circular Externa 018/2021 Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR. - Campaña “Me Suenan a Fraude” Asobancaria.
GAT Custodia de Valores	<ul style="list-style-type: none"> - Administración del RUT de inversionistas extranjeros de portafolio con varios apoderados.

Comités Sectoriales / GAT	Temas abordados o analizados
	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de atención de la DIAN para la atención de trámites asociados al RUT de inversionistas extranjeros de portafolio. - Asambleas presenciales con control de aforos por parte de los emisores de valores en el marco de la pandemia por el Covid-19. - Migración de los FVP al esquema de custodia. - Información exógena de los inversionistas extranjeros de portafolio. - Identificación de beneficiarios finales / efectivos. - Proyecto de decreto sobre patrimonio técnico de administradores de recursos de terceros. - Proyecto de Ley de Solidaridad Sostenible – Primer proyecto de reforma tributaria. - Proyecto de Ley de Inversión Social – Segundo proyecto de reforma tributaria.
GAT Fondos de Capital Privado	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento de la SFC de buenas prácticas para la gestión y administración de fondos de capital privado inmobiliarios. - Diferimiento del ingreso en FIC y FCP. - Identificación de beneficiarios finales / efectivos. - Certificados tributarios para clientes. - Clasificación, valoración y registro de las inversiones que realizan los fondos de capital privado.
GAT Fondos Voluntario de Pensión	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación Decreto 1207 de 2020 – Nuevo régimen normativo de los FVP. - Asesoría en el mercado de valores. - Proyecto de circular que reglamenta la actividad de administración de FVP. - Reglamento estandarizado para los FVP. - Información exógena de los fondos voluntarios de pensión.
GAT Contable	<ul style="list-style-type: none"> - Circular 035 de 2020 de la CGR: reporte de información a la Contraloría General de la República sobre negocios con recursos públicos. - Mesa Gremial convocada por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para formular propuestas de mejora normativa para la regulación de la profesión contable. - Propuesta de formato de reporte de información a la CGR estandarizado. - Encargos fiduciarios como agente administrativo y agente de garantía – valoración contable del activo.

Comités Sectoriales / GAT	Temas abordados o analizados
	<ul style="list-style-type: none"> - Circular 030 de 2017 – Información financiera con fines de supervisión. - Proyecto de decreto sobre patrimonio técnico de administradores de recursos de terceros. - Requerimiento de la SFC para calibración del CFEN – solicitud de información diaria de saldos en bancos de FIC abiertos con pacto de permanencia, FVP, FCP, FIC cerrados, FIC inmobiliarios y los negocios fiduciarios en todas las tipologías.
GAT Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de agenda de trabajo. - Primer informe de sostenibilidad del sector fiduciario: - Revisión de referentes a nivel local e internacional. - Identificación de grupos de interés. - Identificación del perfil de integrantes de los grupos de interés. - Identificación de temas materiales para el sector. - Socialización de fichas de recolección de información.





Contexto macroeconómico 2021

Después de la contracción de 3,5% del crecimiento económico global en 2020 a causa de la pandemia generada por el Coronavirus (Covid-19) y las restricciones que los diferentes gobiernos impusieron para contener su transmisión y evitar el colapso de los servicios hospitalarios, en 2021 se observó un proceso de recuperación que llevó a la economía mundial a crecer a una tasa estimada del 5.5%¹. En general, lo anterior se explica por el estímulo fiscal de los países, principalmente los desarrollados, para mantener ayudas a la población y al sector empresarial y mitigar los impactos de la pandemia. Asimismo, durante la mayor parte del año, las condiciones de tasas de interés fueron favorables para impulsar la demanda interna.

Otro elemento determinante para impulsar la recuperación económica fue el avance en la vacunación de la población contra el Coronavirus, lo cual permitió durante el año afrontar la pandemia sin acudir de manera generalizada a medidas restrictivas de la movilidad y, en consecuencia, facilitó la reactivación de la actividad empresarial, el empleo y el consumo de los hogares. No obstante, es importante aclarar que esta recuperación ha sido disímil, especialmente porque en los países en vías de desarrollo y en los de bajos ingresos el proceso de vacunación ha avanzado a menor velocidad. De acuerdo con cifras de Our World in Data, 60.6% de la población mundial ha recibido al menos una dosis de algún tipo de vacuna contra el Covid-19, cifra que se reduce al 9,7% en los países de bajos ingresos².

Es importante señalar que, a pesar de la alta tasa de crecimiento mundial, el proceso de recuperación en todo caso se vio afectado negativamente por diferentes factores. El principal, fue el surgimiento de nuevas variantes del virus más contagiosas y en algunos casos capaces de evadir la protección que ofrecen las vacunas o infecciones previas por lo que algunos países, como China, Australia o Canadá, entre otros, adoptaron nuevamente medidas estrictas de aislamiento de la población. De igual forma, ante la alta transmisibilidad de estas variantes (Delta y Omicron), las empresas también vieron afectada en alguna medida la disponibilidad de sus empleados. Esto, a su vez, significó un impacto negativo en la oferta de bienes, la cual ya venía afrontando dificultades por las interrupciones en las cadenas de suministro que se presentaron a lo largo del año, también consecuencia de la crisis originada por la pandemia.

La fuerte reactivación del consumo aunado a una oferta de bienes aún en proceso de recuperación y afectada por las interrupciones logísticas, conllevaron a escenarios inflacionarios en la mayor parte del mundo. En el caso europeo, la situación fue particularmente aguda por la presencia de una crisis energética. Mientras la demanda por energía aumentó por la reactivación de la industria y

¹ Banco Mundial. *Global Economic Prospects*. Enero de 2022.

² Our World in Data. <https://ourworldindata.org/covid-vaccinations> Fecha de consulta: 25 de enero de 2022.

por eventos climáticos extremos como olas de frío o de calor, el principal combustible para la generación de energía, el gas natural licuado, escaseó. Según Reuters, esta escasez se explicó por bajos niveles de inventarios, altos precios del carbono en la Unión Europea y menores entregas de gas debido a una mayor demanda de Asia. Además, también se presentó un menor suministro de gas por parte de Rusia a Europa dado que tuvo que realizar obras de mantenimiento y mejora de su infraestructura y priorizó el suministro para la demanda interna³. De esta forma, al finalizar el año la inflación en la Unión Europea se situó en 5%⁴, el nivel más alto desde que se tienen registros. En Estados Unidos, el indicador se situó en 7%, nivel máximo desde 1982⁵. En América Latina, la inflación, excluyendo a los países con niveles históricamente altos, alcanzó 6.4% a septiembre de 2021, el mayor registro desde octubre de 2008 cuando inició la crisis financiera mundial.⁶

Respecto a las cifras de desempleo, en el caso de Estados Unidos, de acuerdo con la Oficina de Estadísticas Laborales, esta tasa cerró el año en 3,9% acercándose a los niveles pre-pandemia del 3,5% registrados en febrero de 2020⁷. Por su parte, en Europa la tasa de desempleo se ubicó en 6,4% al finalizar el año, 1,1 puntos porcentuales por debajo de la tasa de diciembre de 2020, según cifras de Eurostat. Finalmente, en Latinoamérica, la reactivación económica no se ha visto acompañada de una recuperación del mercado laboral. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, “la tasa promedio de desempleo durante los 3 primeros trimestres de 2021 fue del 10%, ligeramente inferior a la del mismo periodo en 2020 (10,7%). Se estima que el dato de cierre del año se ubicará en 9,6%, lo que representa una reducción frente a 2020, pero un incremento comparado con la tasa de 2019 del 8%.”⁸

En el ámbito local, la economía colombiana también presentó una recuperación notoria. De acuerdo con el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), en lo corrido del año hasta septiembre de 2021, el producto interno bruto (PIB) creció 10,3% frente al mismo periodo de 2020, año en el que la economía colombiana sufrió la peor contracción en su historia (-6.8%). Según el DANE, las actividades económicas que más contribuyeron a la cifra de crecimiento fueron el comercio, la industria manufacturera y las actividades artísticas, de entretenimiento y

³ Chestney, Nina. *Explainer: Why Europe faces climbing energy bills*. Reuters. 3 de febrero de 2022.

<https://www.reuters.com/business/energy/why-europe-faces-climbing-energy-bills-2022-02-03/>

⁴ Eurostat. <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/14176359/2-20012022-AP-EN.pdf/ce642dc8-1f96-fb6e-a7fc-a667762c5d37>

⁵ News Release. Bureau of Labor Statistics. Enero 12 de 2022. <https://www.bls.gov/news.release/pdf/cpi.pdf>

⁶ Cepal. Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. Página 69. Se excluyen de la medición: Argentina, Haití, Suriname y Venezuela. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47669/3/S2100698_es.pdf

⁷ https://www.bls.gov/news.release/archives/empisit_01072022.htm

⁸ 2021 Labour Overview. Latin America and the Caribbean. Executive Summary. Página 2. https://www.ilo.org/caribbean/information-resources/publications/WCMS_836158/lang-en/index.htm

recreación y otras actividades de servicios. Estas actividades crecieron a tasas del 21.8%, 18.4% y 34.6%.

Desde el enfoque del gasto, el consumo y la inversión, medida como la formación bruta de capital, son los dos elementos de la demanda que impulsaron la economía, mostrando tasas de crecimiento año corrido a septiembre de 2021 de 14,3% y 10,3%. El crecimiento en el consumo se explicó tanto por el gasto de consumo final del gobierno (19,1%) como por el gasto de consumo final individual de los hogares (20,2%).

Es importante mencionar que el buen comportamiento del consumo de los hogares se debió, en buena medida, a los avances en la vacunación de la población y a la mejora en las cifras de empleo del país, aunque todavía Colombia no alcanza los niveles de empleo anteriores al inicio de la pandemia. De acuerdo con el DANE, la tasa de desempleo en diciembre de 2021 llegó al 11%, lo que significa 2,4 puntos porcentuales por debajo de la tasa de diciembre de 2020, pero 1,5 puntos porcentuales por encima de la tasa del mismo periodo en 2019. De esta manera, el país aún no ha logrado recuperar cerca de 1 millón de empleos que se perdieron por la crisis económica generada por la pandemia.

En cuanto a la balanza comercial, el auge en el consumo también llevó a un mayor crecimiento de las importaciones frente a las exportaciones, lo que acentuó el déficit en cuenta corriente, el cual se ubicó en 6,4% en el tercer trimestre del año y conllevó a presiones en la tasa de cambio. El crecimiento acelerado del consumo y la elevada tasa de cambio generaron, a su vez, presiones inflacionarias que llevaron a que la inflación terminara el año en 5.62%, por fuera del rango meta establecido por el Banco de la República del 2% - 4%. Por lo anterior, el Banco Central inició un proceso de normalización de la política monetaria a partir de septiembre de 2021. Al cierre del año, la tasa de interés se ubicó en 3%, 125 puntos básicos por encima de la tasa de diciembre de 2020.

En cuanto al panorama fiscal, de acuerdo con estimaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el déficit del Gobierno Nacional Central se ubicará en 8,6% superando en 0,9 puntos porcentuales el déficit de 2020. Este aumento se explica por un aumento del gasto público destinado al mantenimiento de programas de apoyo al empleo formal y a la población más vulnerable que fueron creados como mecanismos para mitigar los impactos negativos de la crisis económica ocasionada por el Coronavirus.

Por último, es importante mencionar que el Gobierno Nacional, previendo las mayores necesidades de recursos para mantener estas ayudas estatales y promover la reactivación de la economía, tramitó una reforma tributaria (Ley 2155 de 2021 – Ley de Inversión Social) la cual, si bien logró obtener los recursos necesarios para extender temporalmente estos apoyos, no tuvo el alcance suficiente para generar ingresos adicionales significativos de manera

permanente. De esta manera, ante el deterioro del escenario fiscal, dos de las calificadoras de riesgo rebajaron la calificación crediticia del país y, en consecuencia, Colombia perdió el grado de inversión.





Resultados del sector fiduciario a diciembre de 2021

El 2021 fue un año desafiante para la economía colombiana y el sector fiduciario tuvo que afrontar diferentes retos. Históricamente, el sector fiduciario se ha caracterizado por ser contracíclico, al presentar tasas de crecimiento en el AUM por encima del PIB. La solidez y resiliencia del sector fiduciario ha sido evidente si se detiene a observar su comportamiento en los últimos 3 años, considerando el difícil entorno económico generado por la pandemia de covid-19.

Al cierre del año 2019, el sector fiduciario administró \$626 billones de pesos en activos, con un crecimiento anual del 19%. Estos activos administrados se distribuyeron en más de 24,900 negocios, cifra que aumentó 1% respecto al cierre del año anterior. Los ingresos por la administración de esos negocios ascendieron a \$1.88 billones, significando un aumento del 12%. Por su parte las utilidades del sector fiduciario crecieron 33%, al superar los \$710,000 millones de pesos.

Si bien la pandemia de covid-19 generó una fuerte contracción de la economía nacional y la gran mayoría de los sectores de la economía sufrieron sus efectos, el sector fiduciario logró mantenerse en la senda de crecimiento en sus principales indicadores. Al cierre de 2020, los activos administrados por las fiduciarias ascendieron a \$682 billones, significando un crecimiento del 8.95%, aun cuando el número de negocios presentó una caída del 3% y el conteo cerró con 24,089 negocios bajo administración. Los ingresos del sector vía comisiones por administración de los negocios crecieron 5.7%, sumando \$1.98 billones. El resultado financiero para las fiduciarias significó una utilidad agregada de más de \$729,000 millones, con un incremento del 10.91%.

En el 2021, el sector fiduciario aprovechó la recuperación económica para seguir articulando negocios en los distintos sectores de la economía. Como resultado, los activos administrados por el sector superaron los \$700 billones, a través de 25,257 negocios registrándose este último dato como un récord histórico en el número de negocios administrado por las fiduciarias.

En esta sección del informe se presentan los resultados del sector al cierre de 2021, con la siguiente estructura: activos administrados, número de negocios, comisiones percibidas por el sector y utilidades de las sociedades.



ACTIVOS

SALDO DE ACTIVOS ADMINISTRADOS



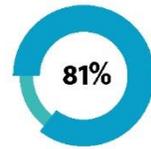
\$734

Billones de pesos en activos administrados

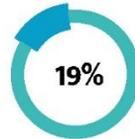


7.7%

Crecimiento anual en 2021

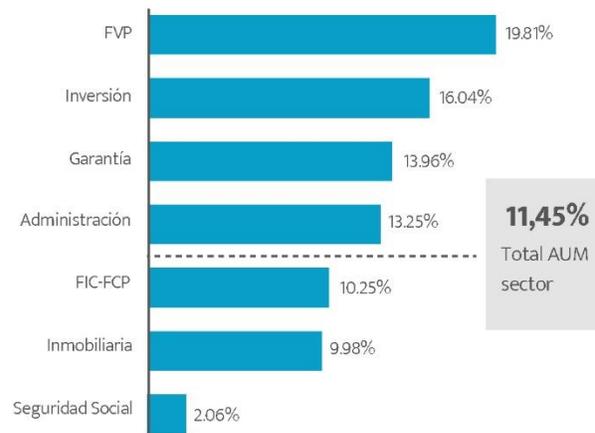
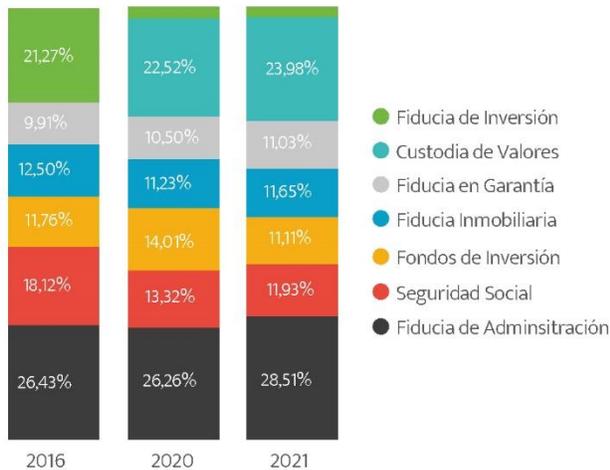


Activos de Naturaleza Privada

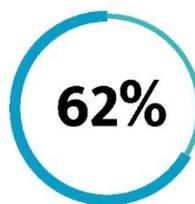
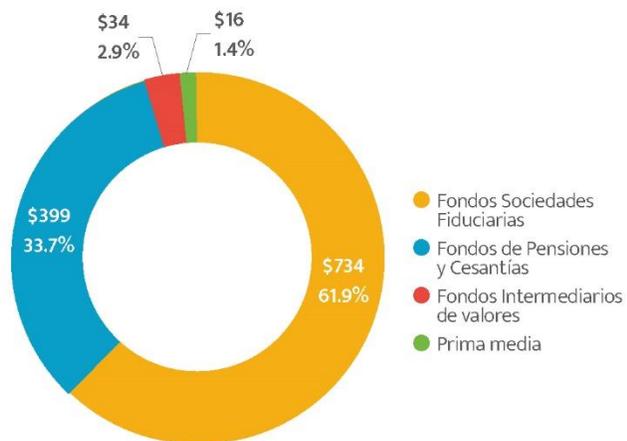


Activos de Naturaleza Pública

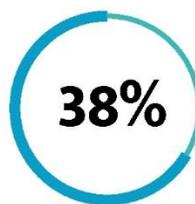
EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS ADMINISTRADOS*



PARTICIPACIÓN DE ACTIVOS DE TERCEROS



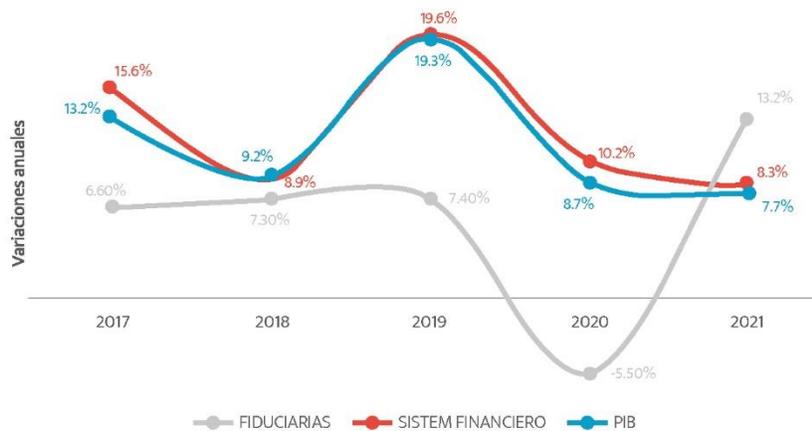
Del total de activos de terceros administrados por el sistema financiero



Del portafolio de inversiones de terceros administrados por el sistema financiero

Saldo de activos en millones de pesos

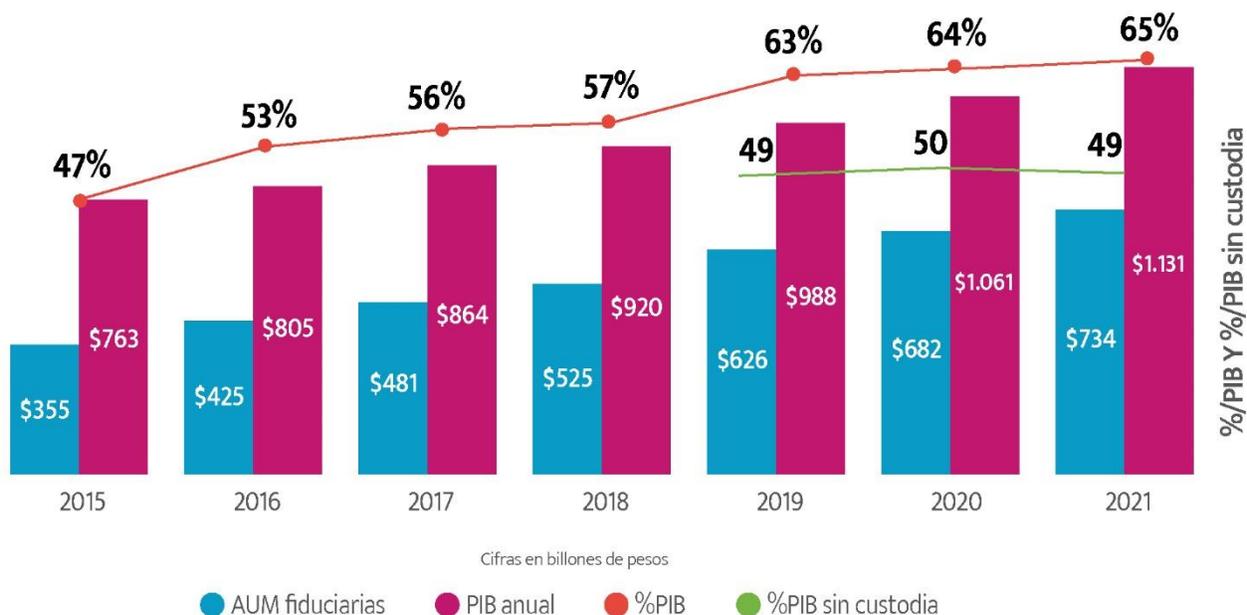
CRECIMIENTO PROMEDIO DE ACTIVOS DE TERCEROS



CRECIMIENTO PROMEDIO ÚLTIMOS 5 AÑOS



ACTIVOS COMO % DEL PIB



A diciembre de 2021, los activos administrados por el sector fiduciario representan el 65% del PIB al cierre del año. Este indicador ha presentado un aumento de 12 puntos porcentuales en los últimos 5 años.

Número de negocios

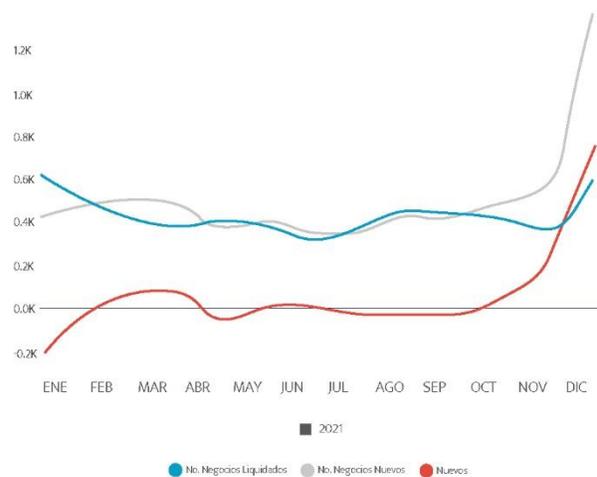
NÚMERO DE NEGOCIOS ADMINISTRADOS



COMPOSICIÓN NÚMERO DE NEGOCIOS POR TIPO



NÚMERO DE NEGOCIOS NUEVOS VS NEGOCIOS LIQUIDADOS



En los últimos 12 meses se crearon 6.370 negocios y se liquidaron 5.385, generando un neto de **985** negocios.

COMISIONES

\$2.01

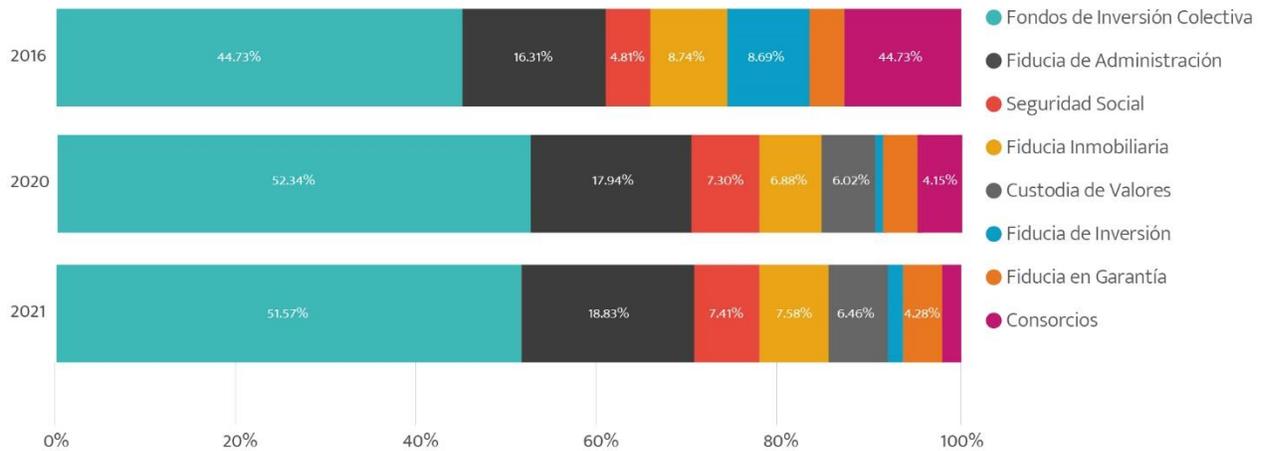
Billones en ingresos por comisiones sobre los negocios administrados

COMISIONES POR TIPO DE NEGOCIO

Línea de negocio	Dic 21	Δ Anual
Fondos de Inversión Colectiva	984,446	-2%
Fiducia de Administración	378,007	5%
Fiducia Inmobiliaria	152,168	10%
Custodia de Valores	129,621	7%
Fiducia en Garantía	85,992	8%
Pasivos Pensionales	81,802	3%
Fondos Voluntarios de Pensión	66,406	-1%
Fondos de Capital Privado	50,750	7%
Consortios	46,451	-44%
Fiducia de Inversión	31,002	10%
Otros Seguridad Social	621	9%
Total	\$2,007,266	-0.41%

En términos generales, los negocios de fiducia presentaron los mayores aumentos en ingresos por concepto de comisiones, en línea con el crecimiento en los activos administrados. Por su parte, los negocios de asset management presentaron disminuciones generalizadas en los ingresos por comisiones, derivados de las desvalorizaciones en los portafolios por las volatilidades en los activos, presentadas a lo largo del año.

COMPOSICIÓN COMISIONES POR TIPO DE NEGOCIO



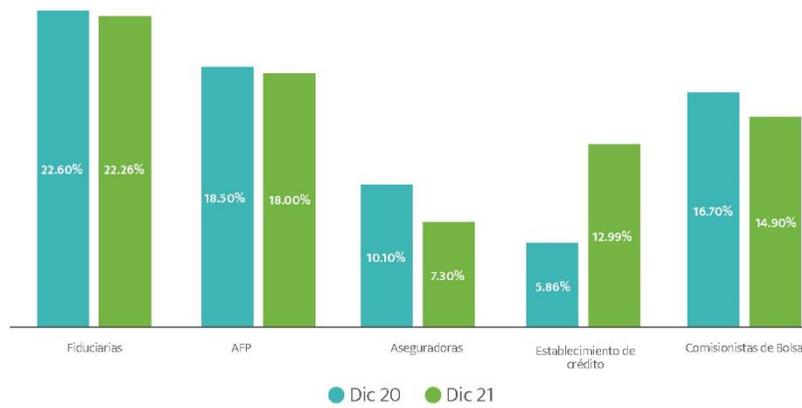
Los Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado han incrementado su participación en el total de comisiones en aproximadamente 7 puntos porcentuales en los últimos 5 años. Los negocios de la seguridad social aumentan su participación en 2,5 puntos porcentuales. Por su parte, los consorcios (-7,8 pp) y los negocios de fiducia de inversión (-2,5 pp) son los que más pierden participación.

INDICADORES FINANCIEROS

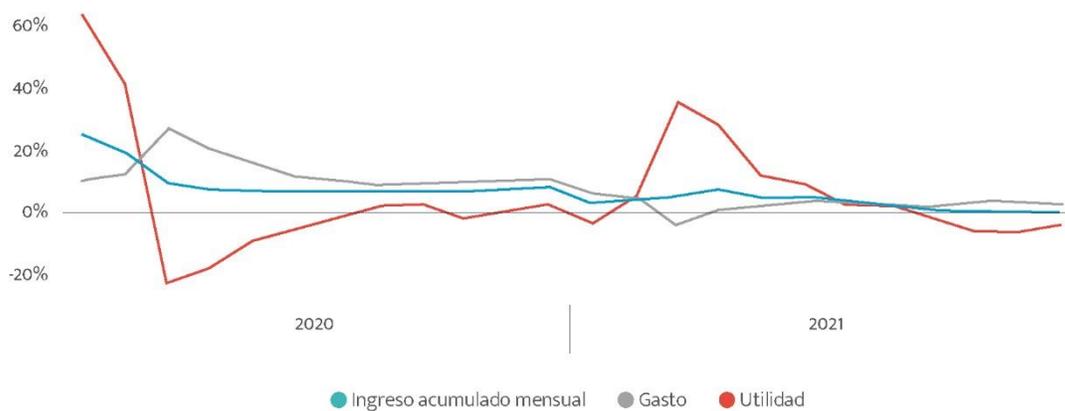
RESUMEN PRINCIPAL INDICADORES

CONCEPTO	DIC - 21	Δ ANUAL	CONCEPTO	DIC - 21	Δ ANUAL
UTILIDAD SOCIEDADES	698,540	-4.32%	MARGEN OPERACIONAL	40.20%	-378pb
ROE	22.26%	-34pb	COBERTURA GASTOS	3.47	-5.3%

ROE FIDUCIARIAS VS SISTEMA FINANCIERO



VARIACIONES ANUALES P&G POR PRINCIPALES COMPONENTES



Fuente: SIGAF, Información reportada por sociedades fiduciarias. Superintendencia Financiera de Colombia, DANE. Gráficas elaboradas por Asofiduciarias.



Plan Estratégico Sectorial

El **plan estratégico sectorial de la Asociación** se construyó a través de un ejercicio que se llevó a cabo con los presidentes de las Sociedades Fiduciarias en enero de 2020. A partir de diferentes discusiones adelantadas en la jornada de planeación, con el Consejo Directivo del 2020 se definió un propósito sectorial sobre el cual se soporta la estructura del **plan que consta de 4 ejes, 12 objetivos, cada uno de los cuales cuenta con una serie de acciones tácticas** que se han venido desarrollando desde el segundo semestre de 2020 y durante el 2021 como actividades concretas que coordina la Asociación que permiten ejecutar la estrategia sectorial.

Con base en esta estructura y aplicando la metodología de seguimiento de la estrategia definida, la Asociación ha venido ejecutando diferentes proyectos y actividades que han permitido avanzar en los cuatro ejes que el sector definió.

Estructura general del plan estratégico sectorial:





NUESTRO PROPÓSITO SECTORIAL

Somos articuladores de negocios y promotores
de ahorro e inversión

Generamos confianza y transparencia
para el desarrollo sostenible del país

EJES ESTRATÉGICOS



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2021

POSICIONAMIENTO

- ▶ Fortalecer institucionalmente a la Asociación
- ▶ Participar en la implementación de la agenda de reactivación económica
- ▶ Comunicar las diferentes iniciativas y logros del sector
- ▶ Actualizar a las agremiadas en temas relevantes o de interés particular para el desarrollo de su actividad

SOSTENIBILIDAD

- ▶ Construir agenda de inversión responsable
- ▶ Ampliar alcance del antiguo Protocolo Verde Ampliado, nueva Mesa de Finanzas Sostenibles.
- ▶ Construir la estrategia de equidad de género para el sector

COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

- ▶ Diseñar proyectos que contribuyan a optimizar procesos estratégicos del sector
- ▶ Estructurar y comunicar una estrategia de educación financiera para el fortalecimiento de las competencias del sector y del público en general

RELACIONAMIENTO STAKEHOLDERS

- ▶ Participar en agenda legislativa, regulatoria y de supervisión de interés estratégico para el sector: misión mercado de capitales, fiducia estructurada y securities services.
- ▶ Presentar ante instancias judiciales y organismos de control la posición del gremio sobre asuntos relacionados con los negocios que administran las Sociedades fiduciarias.
- ▶ Capacitar a funcionarios de los entes de supervisión, control y vigilancia

12 Objetivos

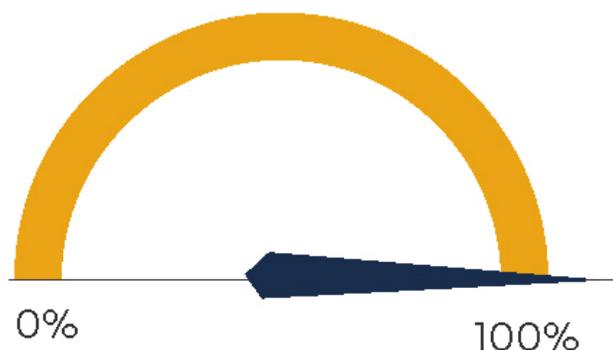
34 Objetivos

99% Avance



Eje Estratégico de Posicionamiento

Posicionamiento



▪ **Objetivo 1: Fortalecer institucionalmente a la Asociación**

La Asociación emprendió la tarea de actualizar reglamentos, formalizar documentos y políticas internas, entre otras actuaciones, con el fin de fortalecer la organización y sentar las bases dentro de ella para el cumplimiento adecuado de las diferentes estrategias y objetivos planteados en el plan estratégico. Dentro de las acciones que se llevaron a cabo durante el 2021 para el cumplimiento de este objetivo, se encuentran:

- **Creación de la nueva estructura del equipo de Asofiduciarías:** se incorporaron tres personas al equipo con base en las necesidades identificadas en el flujo de trabajo de la Asociación y en línea con los proyectos y objetivos del plan estratégico sectorial. Se crearon los cargos correspondientes a: analista administrativo en la Dirección Administrativa y Contable, analista de datos para apoyar la gestión del proceso del sistema de información estadística sectorial (SIGAF) en la Vicepresidencia Técnica y la Dirección Jurídica dentro de la Vicepresidencia Jurídica.
- **Documentación de la descripción de los cargos del equipo de la Asociación:** la ejecución de esta actividad permitió que quedaran documentadas las funciones principales de cada cargo, su flujo de trabajo en concordancia con las funciones desempeñadas, las métricas y entregables de las actividades propias y las correspondientes líneas jerárquicas y de reporte a jefes directos.

- **Actualización del reglamento interno de trabajo:** se actualizó el reglamento interno de trabajo para abordar novedades relevantes del Código Sustantivo del Trabajo y normas complementarias, tales como licencia de paternidad, procesos de selección equitativos y lineamientos sobre condiciones para el desarrollo del teletrabajo. Este documento a su vez contempla tres nuevos anexos que fortalecen las directrices en materia laboral de la Asociación, a saber: Manual de procedimiento para la selección y vinculación de personal, Política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas, y Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- **Evaluaciones de desempeño del equipo de la Asociación:** se estructuró el esquema de evaluación de desempeño anual de los diferentes funcionarios de la Asociación, integrando la evaluación de competencias personales y profesionales. Este año se incorporaron aspectos relacionados con la ejecución del plan estratégico, de manera que cada miembro del equipo vio reflejado su desempeño en función de los roles asignados para la ejecución de dicho plan.
- **Presupuesto en línea con el sistema contable:** la Asociación inició la implementación de un módulo de ejecución presupuestal acorde con el sistema de información contable. De esta manera, se facilitó y automatizó el seguimiento de la ejecución del presupuesto anual de la Asociación, en armonía con la información contable que se centraliza en el software HELISA, licencias que cuentan con Backup en la nube.
- **Plan de capacitación para la Asociación:** la Asociación destinó recursos del presupuesto para la capacitación de 4 integrantes del equipo. Los temas de capacitación se relacionaron con la elaboración de presupuestos y gestión integral de proyectos, programas que se están adelantando con el CESA y la Universidad de La Sabana. Las personas capacitadas pertenecen a las áreas administrativa, jurídica y técnica de la Asociación. Esta acción le permite al equipo fortalecer sus capacidades en temas relacionados con las labores y responsabilidades que tienen en la organización.

Adicionalmente, durante el 2021 la Asociación realizó diferentes espacios de capacitación para todo el equipo en diversos asuntos relacionados con el sistema de seguridad y salud en el trabajo. Este plan comprendió temas de salud ocupacional, comunicación asertiva, manejo de emergencias en oficina y hogar, ergonomía y demás asuntos de interés para el desempeño de las labores diarias de los funcionarios.

- **Política de equidad género de Asofiduciarias y creación del Comité Interno de Equidad y Diversidad de la Asociación:** por primera vez, se

conformó el Comité Interno de Diversidad y Equidad de la Asociación, órgano que construyó una política y plan de acción para impulsar un ambiente profesional diverso, inclusivo y competitivo que abra oportunidades para todas las personas vinculadas a la Asociación, y que motive a sus agremiadas a implementar estas prácticas.

▪ **Objetivo 2: Participar en la implementación de la agenda de reactivación económica**

La Asociación participó activamente en la definición de la estructura y revisión integral del documento “Propuestas del sector empresarial para impulsar la recuperación económica y el empleo en Colombia” elaborado por el Consejo Gremial Nacional, con el propósito de continuar posicionando al gremio como un actor relevante en las discusiones del sector empresarial para la formulación y presentación ante diferentes actores de propuestas de acciones que propendan por un mayor crecimiento económico y por el desarrollo sostenible del país. Este documento fue presentado al Presidente de la República en septiembre de 2021.

Para la construcción de las propuestas, la Asociación participó en 4 reuniones del equipo a cargo de definir y revisar los contenidos del documento y colaboró con la elaboración del capítulo sobre juventud, género e inclusión, en el que se proponen medidas para atender la situación crítica de empleo de los jóvenes y las mujeres en Colombia, la cual se agudizó con la crisis económica ocasionada por la pandemia. Los demás capítulos del documento presentan propuestas generales para mejorar el empleo y la formalización, la producción local, el financiamiento del sector productivo y la estabilidad de las finanzas públicas.

▪ **Objetivo 3: Comunicar las diferentes iniciativas y logros del sector**

La Asociación como entidad que lleva la representación gremial y vocería de los agremiados ha considerado de gran relevancia integrar una estrategia que permita fortalecer la comunicación con estos y demás partes interesadas con el fin de posicionar al sector y darlo a conocer en diferentes espacios. Además de los foros sobre temas de interés en los que participa la Asociación periódicamente para darse a conocer, este año se emprendió la tarea de revitalizar la marca Asofiduciarías, la cual se presenta de forma más moderna y fresca para acercar al público en general a esta industria.

- **Proyecto de revitalización de marca de Asofiduciarías:** la Asociación adelantó el proyecto de revitalización de marca del gremio con el objetivo

de contar con una nueva imagen del gremio que esté alineada con el propósito y el plan estratégico sectorial. Su ejecución se hizo de la mano con la agencia Misty Wells, especialistas en estas temáticas, y se contó con el apoyo de una subcomisión del Grupo de Apoyo Técnico de mercadeo y del equipo de la Asociación. El lanzamiento de la nueva marca de Asofiduciarias se realizará en el marco de la conmemoración de los 30 años de la Asociación en el 2022.

- o **Participación en siete foros organizados por otras entidades:** La participación de la Asociación en los foros de otros sectores y de la misma industria ha abierto nuevos espacios para transmitir mensajes que son fundamentales para el gremio, llegando a un gran número de receptores. Durante 2021, Asofiduciarias intervino en los siguientes foros:



Congreso Asojuegos - Intervención en el panel “Experiencia y retos gremiales frente a la administración del riesgo LAFT” – 01 septiembre 2021: en el marco de la 6a edición del Congreso LAFT AMÉRICA: Cero Tolerancia con el Lavado de Activos, que contó con participantes de más de 20 países de América, Europa y Asia, la Asociación destacó los esfuerzos del sector fiduciario para la prevención del lavado de activos, así como las oportunidades que ofrece el proyecto sectorial SARLAFT 4.0 que se encuentra liderando el gremio. **Asistentes: 2.700**



1er Congreso de Gestión Integral de Riesgos 2021 de Fasecolda “Cómo tomar decisiones en momentos de incertidumbre” – 09 septiembre 2021: en este espacio la Asociación tuvo la oportunidad de hablar sobre los riesgos más relevantes para el sector financiero en el proceso de recuperación económica y la contribución de dicho sector en la recuperación económica resiliente del país. **Asistentes: 479 visualizaciones en canal de YouTube.**



4º Jornadas Inversión Responsable del Task Force - 29 de junio al 1 de julio de 2021: la Asociación de Fiduciarias participó en este espacio presentando un balance de lo que ha significado para el Task Force la adopción de la declaración a favor de la inversión responsable y el impacto de esta acción en Asofiduciarias y en las entidades que conforman el gremio. En el evento se contó con la participación de representantes del sector fiduciario e interesados de 12 países latinoamericanos. **Asistentes: 140**



Foro Aequales "Hombres responsables en el ámbito laboral" - 22 septiembre 2021: la Asociación participó en un espacio virtual liderado por la Comunidad Aequales compuesta por la red de empresas que propende por la equidad de género en Latinoamérica. Durante esta jornada se abordó la importancia de la masculinidad corresponsable en los lugares de trabajo. **Asistentes: 93**



Foro La República sobre el sector energético - 30 septiembre 2021: la Asociación participó en panel "Seguridad jurídica para inversiones y regulación para evitar un escenario de escasez", en el marco del Foro "El racionamiento que acecha" organizado por el Diario La República. Asistentes: **223 usuarios conectados en vivo en la página de La República, 810 reproducciones en YouTube y 265 visualizaciones en Facebook.**



Scotiabank. Foro clientes Scotiabank Colpatría - 11 noviembre 2021: la Asociación participó en este evento dirigido a clientes de fiduciaria Scotiabank Colpatría, durante el cual se analizó el comportamiento de la industria en 2021 y las perspectivas para 2022 en medio de un momento complejo y retador por el que está atravesando el mercado de valores local. **Asistentes: 108**



Charla para la fuerza comercial de Fiduciaria Bogotá - 26 noviembre 2021: la Asociación lideró una charla dirigida a los empleados de la fuerza comercial de Fiduciaria Bogotá con el propósito de analizar la coyuntura actual de los mercados, así como el entorno desafiante para la industria de FIC en los dos últimos años y en los próximos. Esta charla estuvo enfocada en visibilizar las oportunidades que tiene la industria para sacar el mejor provecho de los cambios globales que está viviendo la industria de asset management. **Asistentes: 70**

▪ **Objetivo 4: Actualizar a las agremiadas en temas relevantes o de interés particular para el desarrollo de su actividad**

Asofiduciarias abrió espacios para que sus agremiadas se actualizarán y participaran en charlas que abordaban temas de actualidad que son de interés para el desarrollo de su gestión. En 2021, se llevó a cabo la organización de 7 espacios de actualización para las agremiadas:



Conversación con Michael Reid: ¿punto de quiebre para Colombia? – 28 mayo 2021: durante este espacio el sector fiduciario tuvo la oportunidad de conocer un análisis sobre del contexto geopolítico de América Latina, así como las perspectivas sobre el futuro de la región. **Asistentes: 60.**



Conversatorio con ANIF: ¿Hacia dónde va la economía colombiana? – 04 junio 2021: este evento contó con la participación de Mauricio Santamaría, Presidente de ANIF, con el propósito de dar una mirada a los asuntos económicos y de política pública más relevantes para el país, con énfasis en el panorama fiscal a corto y mediano plazo. **Asistentes: 110.**



BBVA El Caso Peruano: perspectiva económica y de mercados: conversatorio entre los equipos de análisis económico de Credicorp Capital y BBVA - 13 agosto 2021: para esta jornada se llevó a cabo un repaso sobre el panorama económico de Perú y su proyección en materia de inversión y desarrollo de mercados, con la participación de Juana Tellez del grupo BBVA Colombia y Daniel Velandia de Credicorp Capital. **Asistentes: 64.**



El caso chileno, ¿un referente para Colombia? Análisis desde los mercados capitales – 02 julio 2021: este evento se desarrolló bajo la modalidad de conversatorio liderado por Luis Coria de Itaú Asset Management y Daniel Velandia de Credicorp Capital, quienes analizaron el desarrollo de diferentes activos

de los mercados financieros de Chile y sus perspectivas frente al mercado colombiano. **Asistentes: 63.**



Café con Women in Connection – 11 marzo 2021: en este espacio se realizó una presentación liderada por Sol Beatriz Arango de Women in Connection, bajo un enfoque ASG de los criterios esenciales de la diversidad de género y cómo esta permite el desarrollo de empresas más productivas y rentables. **Asistentes: 15.**

BLACKROCK® Stewardship en BlackRock: nuestra experiencia en América Latina – 20 agosto 2021: El Vicepresidente de las Américas para Blackrock, Gabriel Hasson, lideró este webinar que tuvo como objetivo presentar la política de relacionamiento de BlackRock con los emisores de valores en los que invierte dicha compañía, con el propósito de conocer a profundidad el compromiso de estos con la adopción de prácticas ASG en beneficio de sus grupos de interés. **Asistentes: 58.**



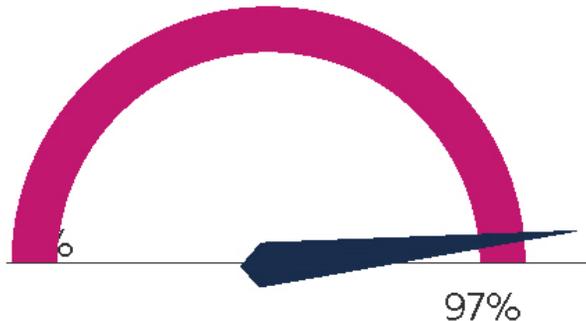
Charla de sensibilización sobre equidad de género con Aequales – 17 septiembre 2021: este taller liderado por Paula Torres de la firma Aequales, se enfocó en resaltar la importancia de gestionar la equidad de género como un asunto central del negocio y propiciar el cierre de brechas de género desde el liderazgo. **Asistentes: 10.**





Eje Estratégico de Competitividad e innovación

Competitividad e Innovación



▪ **Objetivo 1: Diseñar proyectos que contribuyan a optimizar procesos estratégicos del sector.**

Dentro de los logros más significativos en este frente se encuentra la construcción de la herramienta SIGAF 2.0, que permitió optimizar la forma en que se generan las estadísticas del sector fiduciario. La construcción de esta estrategia, junto con las de Sarlaft 4.0 sectorial y Categorización 2.0, permitirán que el sector cuente con mecanismos que hagan más transparente su gestión.

A continuación, se encuentra el detalle de estas iniciativas:

○ **SIGAF 2.0 implementado 100%.**

Nueva herramienta estadística sectorial que se apoya en los servicios de cloud computing y de inteligencia de negocios de Microsoft Power BI para automatizar y hacer más eficientes los procesos de generación de estadísticas para el sector. La implementación de este proyecto, el cual se inició en mayo de 2020, optimizó el proceso de generación de informes sectoriales y fortaleció la gestión de los datos de las entidades y de los negocios administrados.

A partir de nuevo SIGAF 2.0 se crearon 4 nuevos productos estadísticos:

- **Monitor diario FIC:** Reporte diario del AUM de los FIC administrados por sociedades fiduciarias con estadísticas e indicadores que permiten monitorear permanentemente la evolución del desempeño de estos vehículos de inversión.

- **Ficha de cifras generales sobre el sector:** Ficha estadística que se comparte mensualmente a medios de comunicación y se publica en las redes sociales y página web del gremio para actualizar al público y mantenerlo informado sobre las cifras relevantes del sector fiduciario.
 - **Ficha de cifras para comunicaciones:** Ficha estadística que destaca datos relevantes del sector fiduciario y sirve de apoyo al área de comunicaciones del gremio para la producción de comunicados de prensa y atención de entrevistas de los medios de comunicación.
 - **Informe de perfil de clientes FIC:** Reporte trimestral que analiza el comportamiento del AUM de los FIC administrados por las sociedades fiduciarias, de acuerdo con una segmentación de inversionistas establecida así: personas naturales, personas jurídicas, fideicomisos, negocios de preventa, entre otros.
- o **Nuevas estadísticas en respuesta al sondeo de necesidades de información estadística sectorial:** Apoyados en la herramienta de SIGAF 2.0, se incorporaron nuevas estadísticas a los distintos informes producidos por el gremio y divulgados al sector para seguir generando valor agregado a través de los productos de información estadística sectorial. Con estas nuevas estadísticas se busca ampliar el conocimiento de la industria y aportar información para la toma de decisiones por parte de las entidades agremiadas.
 - o **Piloto fase 1 SARLAFT 4.0 desarrollado y probado por fiduciarias participantes del piloto:** Mecanismo de suministro y administración de información relacionada con el SARLAFT con altos estándares de seguridad, confidencialidad y confiabilidad, desarrollado por Quantil y probado por las sociedades fiduciarias participantes en la primera fase del proyecto SARLAFT 4.0 sectorial. Este mecanismo se utilizará en fases posteriores del proyecto para el intercambio de información referente al SARLAFT necesaria para la producción de los servicios y productos acometidos de una forma segura y confiable.
 - o **Hoja de ruta para el proyecto de “categorización de FIC 2.0” estructurada y avalada por las entidades participantes:** Documento elaborado por Asofiduciarias y Asobolsa, avalado por las entidades participantes del esquema de categorización, el cual contiene la hoja de ruta que consolidará la categorización a través de soluciones para el público en general, para los administradores y de un plan robusto de promoción y difusión del esquema. Esta hoja de ruta fue construida con el insumo de diferentes áreas de las entidades participantes, bajo la coordinación de

Asobolsa y Asofiduciarías. El documento se divide en 3 frentes de trabajo, los cuales son: frente de soluciones para clientes, con el objetivo de diseñar una herramienta que permita a las personas conocer los FIC y les acompañe en el proceso de toma de decisión del FIC que mejor se ajuste a sus metas; frente de soluciones para administradores, el cual busca aprovechar los datos que captura el esquema para generar productos de información con valor agregado y de significancia estratégica para las administradoras; y finalmente, el frente de promoción y difusión, con el propósito de posicionar el esquema de categorización ante el público y los grupos de interés, a partir de un plan de comunicación. En 2022 se iniciará el trabajo de definición de acciones concretas en cada frente de trabajo con representantes de diferentes áreas de las entidades participantes del esquema.

▪ **Objetivo 2: Estructurar y comunicar una estrategia de educación financiera para el fortalecimiento de las competencias del sector y del público en general.**

La virtualidad permitió que desde Asofiduciarías se continúe, de forma más cercana, apoyando al sector en sus necesidades constantes de formación y actualización de su personal. Para el cumplimiento de este objetivo, se hicieron virtualmente los cursos de inducción y profundización que en el pasado se llevaban a cabo de manera presencial, y unos webinars en materias de interés para el sector.

○ **Cursos Asofiduciarías:**

- **2 cursos de introducción al sector fiduciario:** espacios académicos dirigidos al público en general enfocados en explicar los fundamentos básicos de los negocios que administran las sociedades fiduciarías en Colombia, con el apoyo de altos funcionarios vinculados a las entidades agremiadas. En 2021 se contó con la participación de personas pertenecientes al sector financiero y real de Colombia y Latinoamérica. **14 y 15 abril 2021 - Asistentes: 64 | 13 y 14 octubre 2021 - Asistentes: 72**
- **1 Curso de Profundización: “Soluciones fiduciarías para la gestión empresarial”:** capacitación encaminada a analizar cómo los diversos vehículos fiduciaríos pueden facilitar la estructuración y gestión de iniciativas empresariales. Al curso asistieron 30 personas, en su mayoría del sector financiero de Colombia y algunos

representantes de organizaciones financieras de Ecuador y República Dominicana. **16 y 17 de junio 2021 – Asistentes: 30.**

o **3 Webinar de actualidad:**



**seqqe - SIC - Seqqe |
Novedades sobre el
régimen de protección**

de datos personales - 29 abril 2021: en esta jornada se contó con la participación de la Dirección de Investigación de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio, con el ánimo de ofrecer al sector una actualización sobre las principales novedades normativas en materia de habeas data y su tratamiento en el sector financiero. **Asistentes: 116**



**Fitch Ratings | Reporte Mejores Prácticas
Administradores - 09 agosto 2021:**

durante este espacio se explicaron las mejoras más relevantes implementadas por algunos administradores de activos relacionadas con el proceso de inversión, recursos de inversión y administración de riesgos, las cuales fueron identificadas por Fitch Ratings en el marco de su reporte denominado Mejores Prácticas en los Procesos de los Administradores de Activos en Colombia: Administradores Suben el Estándar de Medición. **Asistentes: 63**

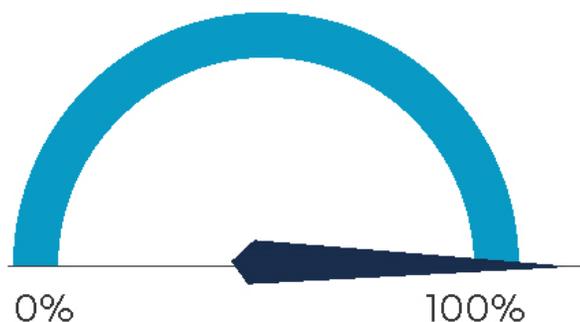


**Fortinet | Inteligencia artificial aplicada
a la protección contra amenazas
informáticas - 8 y 16 septiembre:** en este Webinar se compartió con el sector las implicaciones de contar con sistemas de almacenamiento seguros, bajo técnicas basadas en inteligencia artificial, como mecanismo efectivo en la prevención y la reacción ante los inminentes riesgos, lo cual permite cumplir con los lineamientos de la ciberseguridad: confidencialidad, integridad y disponibilidad. **Asistentes: 68**



Eje Estratégico de Relacionamiento con grupos de Interés

Relacionamiento con Grupos de Interés



▪ **Objetivo 1: Participar en agenda legislativa, regulatoria y de supervisión de interés estratégico para el sector.**

Este objetivo, central para el desempeño adecuado de la función gremial, implica esfuerzos en varios frentes en las ramas legislativa y ejecutiva del poder público. El seguimiento que se hace a los proyectos de norma que constantemente se tramitan en los diferentes órganos del Estado, involucra tanto el conocimiento de los proyectos de ley y acto administrativo de interés para el sector, como el análisis de fondo que se hace de estos para entender los impactos que estos traen para las afiliadas. Así mismo se incluye en este capítulo el detalle de la gestión realizada en el frente de supervisión, particularmente con la Superintendencia Financiera, entidad que vigila todas las actividades del Sector Fiduciario.

○ **Agenda legislativa:**

En el Congreso de la República, durante la legislatura 2020 – 2021, se hizo seguimiento a 81 proyectos de ley que tenían algún tipo de interés general para el sector. De ese número de proyectos, 24 revestían interés específico por tener temas fiduciarios, fondos o actividades de impacto directo para las agremiadas. Una vez finalizada la legislatura, 8 de los proyectos fueron archivados, 3 sancionados y 13 continuaron en trámite.

Por su parte, en el primer periodo de la legislatura 2021 – 2022 se hizo seguimiento a 92 proyectos de ley que tenían algún tipo de interés general para el sector. De ese número de proyectos, 12 revestían interés específico por tener temas fiduciarios, fondos o actividades de impacto directo para

las agremiadas. Una vez finalizada la legislatura, 1 de los proyectos fue archivado, 5 sancionados y 6 continuaron en trámite.

Dentro del trámite de los proyectos de ley (algunos de ellos ya son ley de la República) que se participó y se presentaron comentarios, se destacan los siguientes:

- **Ley 2195 de 2022 - Ley de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción:** se remitieron comentarios durante el trámite legislativo de esta norma en lo relacionado con el alcance del principio de debida diligencia, así como las implicaciones sobre la definición, identificación y registro único de beneficiarios finales, asunto que finalmente fue eliminado de esta norma y abordado en la reforma tributaria de 2021.
- **Proyecto de Ley 413 de 2021 Senado - Reforma al Mercado de Capitales:** se remitieron comentarios relacionados con las actividades autorizadas a las sociedades fiduciarias, capital mínimo de sociedades de servicios generales del mercado de valores, solicitud de eliminación de facultad de los depósitos de valores para realizar actividades propias de los custodios de valores, fraccionamiento del voto, detrimento patrimonial, disminución del término de publicación de sanciones en página electrónica de la SFC y delimitación del alcance de la supervisión de la SFC únicamente sobre las entidades financieras.
- **Ley 373 de 2021 Senado – PAEF:** se enviaron comentarios sobre los inconvenientes técnicos y jurídicos para acceder al beneficio del PAEF por parte de los patrimonios autónomos. Se manifestó la inoperancia de la norma dado que, de un lado, los patrimonios autónomos cuentan con un NIT Global por cada Fiduciaria y no con un NIT independiente que permita su individualización y, del otro, no son declarantes del impuesto de renta.
- **Reforma Tributaria:**
 - **Proyecto de Ley 594/2021 Cámara y 439/2021 Senado:** se presentaron comentarios sobre los requisitos del PAEF, modificación de reglas de diferimiento en FIC y FCP, eliminación de la exclusión del IVA en las comisiones por administración de FIC y titularizaciones, nueva definición de beneficiario final y registro de beneficiarios finales, puntos adicionales en la tarifa de renta para entidades financieras, aumento de tarifa de retención

para dividendos, eliminación de rentas exentas para aportes a fondos voluntarios de pensión y para construcción de vivienda VIS y VIP.

- **Ley 2155 de 2021 – Inversión social:** se remitió comunicación al Congreso, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la DIAN en relación con la identificación de beneficiarios finales en la actividad de sub - custodia local para la canalización de inversión extranjera de portafolio, y con los inconvenientes técnicos para aplicar los beneficios del PAEF a los patrimonios autónomos teniendo en cuenta que estos tienen un NIT Global y no son declarantes del impuesto de renta. Esta gestión gremial incluyó diferentes espacios de diálogo con las autoridades para compartir los argumentos del sector frente a esta propuesta.
- **Ley 2183 de 2022 - Insumos agropecuarios:** se enviaron comentarios al Congreso de la República y al Ministerio de Agricultura sobre el Proyecto de Ley. En las observaciones se puso de presente que el articulado generaba una limitación de la competencia al autorizar únicamente a las fiduciarias de naturaleza pública la celebración del contrato de fiducia mercantil de administración de recursos del Fondo para el acceso a los insumos agropecuarios.

- **Agenda regulatoria:**

La agenda normativa del Gobierno Nacional, que se materializa a través de las diferentes entidades que lo conforman, representa en gran parte los mayores impactos para el sector. El trabajo continuo de la Asociación con entidades como la URF o la DIAN, entre otras autoridades de la rama ejecutiva, se evidencia en la participación que se tiene desde el momento en que se publican para comentarios al público los proyectos de norma, hasta su expedición.



**Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación
Financiera - URF**

- **Decreto 053 de 2022 - Emisión de bonos por parte de los FIC:** la URF acogió varios comentarios realizados por el sector mediante los cuales se solicitó aclarar las reglas que aplican para los bonos emitidos por los FIC en el segundo mercado y permitir que los FIC puedan redimir parcial o anticipadamente participaciones y

distribuir el mayor valor de los aportantes sin que se requiera previa autorización del representante legal de tenedores de bonos. En el decreto también se eliminó la función de la asamblea de inversionistas del fondo de aprobar el reglamento de emisión y colocación de bonos, trasladando a la junta directiva de la sociedad administradora la facultad de autorizar estas emisiones.

Adicionalmente, como resultado de la comunicación elaborada entre los gremios financieros y AMV, solicitando a la URF y la SFC capitalizar las lecciones aprendidas del trabajo remoto de las mesas de negociación durante la pandemia, el decreto derogó la instrucción contenida en el Decreto 2555 de 2010, la cual prohibía el ingreso y uso de dispositivos móviles en las mesas de negociación.

- **Decreto 175 de 2022 - Patrimonio técnico para administradores de recursos de terceros:** la URF acogió varios comentarios realizados por el sector entre los que se destacan la creación de un capítulo específico sobre patrimonio técnico para las sociedades fiduciarias, un régimen de transición suficiente para su reglamentación e implementación, así como aclaraciones respecto del cálculo de los activos ponderados por nivel de riesgo – APNR, del cálculo del patrimonio básico y deducciones del patrimonio básico.
- **Propuesta de rentabilidades FIC para horizontes menores 1 año:** se compartió con la URF el documento preparado por la Asociación en el que se propone la adopción de estándares internacionales para que los administradores de FIC puedan expresar la rentabilidad de los fondos en términos nominales y no efectivos anuales para periodos menores a 1 año. Lo anterior con base en la bibliografía especializada (estándar GIP del CFA) y en la práctica aplicada de diversos países. Este asunto cobra relevancia pues se mejoraría el estándar de revelación de información de los FIC hacia sus inversionistas y facilita la interpretación del *performance* de los productos en cualquier tipo de coyuntura que se presente en el mercado.
- **Se realizó seguimiento a la agenda regulatoria de la Unidad de Regulación Financiera durante el año 2021:** Esto implicó gestionar diferentes espacios de conversación con el equipo técnico de la URF para compartir diferentes comentarios y análisis realizados con las afiliadas en el marco de los proyectos de regulación y estudios que lideró dicha entidad.

 **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**
- DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

- **Resolución 164 de 2021 - Beneficiario final:** se remitieron comentarios orientados a buscar mayor claridad en la resolución, ampliar el plazo y modificar la redacción para que las obligaciones planteadas respondan a un principio de debida diligencia. Se presentaron también, en varias oportunidades, a través de contacto directo y comunicaciones escritas, diversidad de argumentos para justificar la imposibilidad de identificar los beneficiarios finales en los negocios de custodia global o de inversión extranjera de portafolio, en la mayoría de los casos. Asimismo, se advirtió sobre el posible impacto negativo de la norma en este tipo de inversión, pues al hacer más compleja la canalización de dicha inversión al país, el mercado colombiano pierde competitividad frente a otros mercados de la región.
- **Extracto electrónico para fondos de inversión colectiva (FIC):** se presentaron argumentos ante el equipo de factura electrónica de la DIAN para argumentar que no es pertinente ni apropiado desarrollar un extracto electrónico como documento equivalente para los clientes de los fondos de inversión colectiva, dado que el extracto de los FIC es un documento meramente informativo para los clientes y no es un soporte del ingreso que percibe la sociedad administradora del FIC. Esta gestión se adelantó con el acompañamiento de un subcomité conformado por integrantes del GAT tributario de la Asociación, argumentos que se construyeron en el marco de la revisión de los anexos técnicos para extracto electrónico que la DIAN se encuentra implementando.
- **Minuta de contrato de fiducia mercantil en garantía para amparar obligaciones aduaneras:** se realizó una capacitación por parte de la DIAN para dar a conocer los detalles de esta modalidad de fiducia mercantil. Posteriormente, la Asociación remitió a la DIAN comentarios y sugerencias sobre aspectos del modelo de minuta que fueron identificados con el sector en diversos espacios. Dicha entidad aceptó modificar el alcance del objeto del contrato, la inclusión de cláusulas necesarias para la ejecución de la garantía y otras cláusulas propias de cada fiduciaria. También se logró precisar la obligación de medios de procurar la venta de los inmuebles, la

aclaración sobre la titularidad de los bienes en cabeza del fideicomiso y la rendición de cuentas en los términos de la Circular Básica Jurídica.

- **Ajuste de la resolución de información exógena para fondos voluntarios de pensión (FVP):** por solicitud elevada por el gremio, la DIAN ajustó las resoluciones de información exógena para las vigencias 2021 y 2022 aclarando que para los FVP únicamente es necesario remitir la información del formato 1022. Esto eliminará la duplicidad de información que se presentaba para las Sociedades Fiduciarias que administran este vehículo, y ayudará a evitar interpretaciones por parte de la DIAN sobre las utilidades de los clientes de los FVP. El estándar de reporte se homologó con el que existe para las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), entidades que tienen licencia para administrar FVP. De esta forma se elimina una asimetría existente en esta regulación para un mismo producto que administran dos tipos de entidades.
- **Registro Único Tributario (RUT) de inversionistas extranjeros de portafolio:** se remitieron 4 comunicaciones y se realizaron 4 reuniones con el equipo de RUT de la DIAN (Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente) para solicitar ajustes en el protocolo de atención preferencial para las sociedades que actúan como apoderadas de inversionistas extranjeros de portafolios, con el fin de agilizar el trámite de expedición y optimizar la capacidad diaria de la DIAN para la atención de trámites relacionados con el RUT de esta clase de inversionistas.
- **Sanciones por corrección de información exógena de la vigencia 2020:** la Asociación, en el marco del Consejo Gremial Nacional, lideró la construcción de argumentos presentados ante la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes de la DIAN, con el fin de explicar las razones por las cuales se utilizan códigos genéricos para la identificación de operaciones con personas, sociedades o entidades del exterior. Posterior a la gestión, la DIAN aclaró que su acción no tenía fines recaudatorios en este momento, pero que sí requería respuesta por parte de las entidades que recibieron el requerimiento.

**Comisión de Regulación de Energía, Gas y Combustibles - CREG**

- **Modelo de contrato de encargo fiduciario para emisión de pagarés en el mercado de energía:** se enviaron observaciones al modelo de encargo fiduciario que con ocasión de la Resolución CREG 031 de 2021 se constituye para expedir los pagarés a cargo de los agentes comercializadores y generadores de energía. Se sugirió incluir las cláusulas mínimas establecidas en la Circular Básica Jurídica para los contratos de fiducia, la elaboración de las rendiciones de cuentas en los términos de la mencionada circular, aclarar la forma de pago de la remuneración fiduciaria y considerar la posición de la SFC en relación con la valoración contable de los bienes entregados a los encargos fiduciarios. También se propusieron modificaciones sobre el modelo de poder y de pagaré.

SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**Superintendencia de Sociedades**

- **Proyecto de Ley - Régimen societario colombiano:** se radicaron comentarios sobre el ante Proyecto de Ley por el cual se actualiza y moderniza el régimen societario colombiano, los cuales se enfocaron en resaltar la posibilidad de ejercer el fraccionamiento del voto de manera tal que sea compatible con las normas del régimen general de la inversión de capitales del exterior vigente en el país. Igualmente se incluyeron observaciones tendientes a delimitar el perfil que debe ostentar el “administrador” de una sociedad, pues conforme al texto del proyecto, su definición era excesivamente amplia y ambigua, generando responsabilidades desproporcionadas para cargos que no necesariamente ostentan roles de administración.

El futuro
es de todos

Minenergía

Ministerio de Minas y Energía

- **Proyecto de Resolución - Administración de recursos provenientes del cobro del componente de inversión de infraestructura:** se remitieron comentarios frente al modelo de encargo fiduciario de administración de recursos para la infraestructura del servicio de energía eléctrica. Se resaltó el rol fiduciario en la administración de los recursos.

- **Decreto 1704 de 2021 - Administración de recursos para extender el uso del gas combustible:** se enviaron comentarios al proyecto de decreto en lo relacionado con el contrato de fiducia mercantil de administración de los recursos de mantenimiento de infraestructura para la prestación del servicio público de gas domiciliario. Se puso de presente la calidad en que actúa el fiduciario, la limitación para que la entidad financiera administre el proyecto de construcción, seleccione y contrate al interventor y al constructor y realice actividades de cierre y liquidación del proyecto. Así mismo, se solicitó precisar aspectos ambiguos sobre la restitución de la infraestructura una vez terminado el proyecto.
- **Resolución 40207 de 2021 - Obras por regalías:** se enviaron comentarios frente al modelo de contrato de fiducia mercantil de administración y pagos para el pago de regalías con obras. Se solicitó aclarar el rol fiduciario y las obligaciones asignadas a las entidades financieras, el alcance del contrato, la competencia para la contratación del ejecutor e interventor y se resaltó el régimen privado de contratación de las fiduciarias. Posteriormente, se llevó a cabo una reunión con los asesores del Ministerio y con las afiliadas para socializar los comentarios y la respuesta recibida.

**El progreso
es de todos**

Mincomercio

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

- **Proyecto de Resolución – Formularios de inscripción y modificación del Registro de Garantías Mobiliarias:** se enviaron comentarios sobre la necesidad de contar, dentro del formulario, con espacios para identificar los bienes cuando estos correspondan a dinero, e incluir la dirección de los inmuebles cuando estos corresponden a inmuebles por adhesión.

**La vivienda y el agua
son de todos**

Minvivienda

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

- **Decreto 1783 de 2021 - Modificación del proceso de estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas:** se solicitó en el proyecto de decreto precisar el lenguaje en relación con la titularidad de la licencia de construcción en cabeza de los

fideicomisos, sugerencia que fue acogida por el Ministerio. También se sugirió ampliar la posibilidad de que los beneficiarios del contrato de fiducia ostenten la titularidad de la licencia de construcción.

 **Agencia Nacional de Hidrocarburos**
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

- **Minuta de Exploración y Producción de Hidrocarburos Ronda Petrolera 2021:** se solicitó incluir de manera expresa el mecanismo de fiducia mercantil en garantía para avalar la Garantía Única de Cumplimiento a favor de la ANH. Se pidió eliminar de la minuta una norma inexistente referenciada y otra que no está relacionada con el tema de las garantías.

 **Ministerio del Trabajo**

- **Decreto 688 de 2021 - Estrategia “Sacúdete”:** se hicieron comentarios sobre los inconvenientes técnicos de la norma que impiden que las empresas que operan a través de patrimonios autónomos accedan al beneficio del PAEF, pues los patrimonios autónomos cuentan con un NIT Global y no son declarantes del impuesto de renta, como lo supone la norma.

 **BOGOTÁ** Secretaría de Hacienda Distrital (SHD) - Bogotá

- **Pago de impuesto predial por cuotas para bienes de uso no residencial:** junto con Cotelco y la Cámara de Comercio de Bogotá, la Asociación contactó a la Secretaría de Hacienda Distrital con el objetivo de solicitar una modificación del artículo 7 de la Resolución SDH-000172 de 11 de marzo de 2021. En concepto de las tres organizaciones, la redacción del artículo excluye del beneficio del pago por cuotas del impuesto predial a los empresarios que tienen predios administrados a través de patrimonios autónomos, lo cual contraviene el principio de igualdad. En respuesta a la solicitud, la SHD explicó que la Resolución desarrolla el Sistema Unificado de Pago Alternativo por Cuotas Voluntario para el Impuesto Predial Unificado (SPAC) introducido al ordenamiento jurídico distrital mediante el Acuerdo 648 del 2016, posteriormente modificado por el Acuerdo 780 de 2020. En ambos acuerdos se establece que los sujetos que pueden acogerse al beneficio de pago por cuotas deben

ser propietarios de los bienes inmuebles, por lo que la Resolución no puede establecer nada distinto a la norma superior.

- **Agenda de supervisión:**



Superintendencia Financiera de Colombia – SFC

La SFC es uno de los agentes que más interacción tiene con el gremio dada la naturaleza de las actividades desempeñadas por las sociedades fiduciarias. Parte de la gestión que se hizo con el supervisor incluyó la presentación de propuestas para modificar algunas instrucciones de la Circular Básica Jurídica y el análisis de diferentes proyectos de circular y cartas circulares propuestos para comentarios al público por parte de esta entidad. La gestión hecha por la Asociación se resume a continuación:

- **Fiducia inmobiliaria:** en diferentes reuniones con las áreas jurídicas de las sociedades fiduciarias se revisó integralmente el capítulo de fiducia inmobiliaria de la Circular Básica Jurídica y se incluyeron diferentes propuestas de redacción. La propuesta final contenía precisiones a la Circular Básica Jurídica de la SFC para lograr una interpretación más uniforme de las normas, aclarar el alcance del rol fiduciario y delimitar la responsabilidad de las partes en los contratos de fiducia inmobiliaria. En reunión con la Delegatura de Fiduciarias de la SFC se presentó el alcance de la propuesta y se solicitó a la Dirección de Investigación y Desarrollo la inclusión de la propuesta en la agenda normativa de la SFC para el 2022.
- **Encargos fiduciarios de agentes administrativos y agentes de garantía:** inicialmente se llevaron a cabo reuniones con el sector para definir una posición gremial sobre el alcance de la definición de los encargos fiduciarios en el ordenamiento jurídico. A partir del consenso logrado con las áreas jurídicas y contables de las Sociedades Fiduciarias, se elaboró un documento sobre las normas que rigen esta actividad y la forma de valorar contablemente el bien entregado cuando este corresponde a información. A partir de este análisis, se llevó a cabo una reunión con la SFC en la que se discutieron las dimensiones jurídica y contable de los encargos fiduciarios. Dado que sobre este tema en particular, la SFC dio algunas pautas en el concepto favorable que profirió sobre la Resolución CREG 031 de 2020, al requerirse mayor claridad sobre algunos asuntos, se solicitó la inclusión de la propuesta de revisión

normativa en la agenda de la SFC para el 2022, asunto que coordina la Dirección de Investigación y Desarrollo de dicha entidad.

- **Fondos de capital privado:** se envió a la SFC una propuesta de revisión de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para los FCP en cuanto a la clasificación, valoración y registro de las inversiones que realizan estos vehículos. El propósito de la propuesta es que la SFC permita que la clasificación de las inversiones de los FCP responda al modelo de negocio, tal como lo indican las normas internacionales de información financiera y, por lo tanto, que no tengan que clasificarse en todos los casos como “negociables”. Se solicitó la inclusión de la propuesta en la agenda normativa de la SFC para el 2022.
- **Revelación de información de rentabilidades de FIC:** se elaboró una propuesta para adoptar estándares internacionales en la revelación de información de la rentabilidad de los FIC para periodos inferiores a 1 año. El documento desarrolla una propuesta para que la expresión de las rentabilidades para periodos inferiores a un año sea en términos nominales y no en términos efectivos anuales como lo indican actualmente las normas. Adicionalmente, se solicitó la inclusión del tema en agenda normativa de la SFC para 2022.
- **Circular Externa 006 de 2021 – Valoración de FIC cotizados en bolsa:** en el marco de una mesa intergremial conformada por Fiduciarias y Comisionistas de Bolsa que participan en este proyecto que lidera la BVC, en la cual se discutieron diferentes temas relacionados con la implementación de este proyecto, se remitió a la SFC una comunicación suscrita con Asobolsa, solicitando ajustes normativos para efectuar la migración de los FIC cerrados a la rueda de acciones de la BVC. En dicha comunicación se concretaron propuestas en el frente de valoración y de revelación de información. Como resultado de este plan de trabajo intergremial, la SFC expidió la Circular 006 de 2021 en respuesta a las propuestas elevadas por los dos gremios y acogió: i) la solicitud de permitir realizar emisiones de nuevas participaciones a un valor diferente al NAV, adoptando la propuesta de metodología de cálculo del valor de unidad bajo estos escenarios y ii) adoptó parcialmente el cálculo de la rentabilidad por TIR no periódica al permitir que se calcule y se revele de esta manera en los extractos que se entregan a los inversionistas.

- **Circular Externa 008 de 2021 - Fondos Voluntarios de Pensión (FVP):** como resultado de la gestión realizada con la Superintendencia Financiera en diferentes reuniones sostenidas con el sector, con la expedición de la Circular 008 se logró que los prospectos de los portafolios no fueran considerados parte del reglamento del FVP y un proceso abreviado de autorización de manera análoga a los FIC. Por su parte, en lugar de la utilización obligatoria del *benchmark* para comparar los rendimientos y riesgos de los portafolios, quedó opcional para los administradores en los mecanismos de revelación. Finalmente, se remitieron solicitudes de aclaración sobre el reglamento estandarizado que estructuró la SFC y la implementación de la circular expedida, las cuales fueron atendidas por la SFC oportunamente. En esta gestión se coordinaron diferentes discusiones con Asofondos.
- **Circular Externa 019 de 2021 - Actividad de asesoría en el mercado de valores:** la SFC acogió varios comentarios realizados por el sector, entre los cuales se destaca la precisión que indica que para la distribución de FIC universales no se requiere llevar a cabo el perfilamiento de los clientes, no se lleva a cabo el análisis de conveniencia, ni el suministro de una recomendación profesional. Esta disposición también aplica para los negocios fiduciarios que no tengan dentro de sus finalidades invertir en valores. Además, la norma aclara que quien realiza una labor de información sobre alternativas de inversión no desarrolla la actividad de asesoría y que para la distribución de FCP no es obligatorio desarrollar esta actividad. Asimismo, la circular otorga el tratamiento de “producto universal” a los portafolios o alternativas estandarizadas de los FVP.
- **Circular Externa 023 de 2021 - Smartsupervision:** se enviaron comentarios frente al proyecto de circular con instrucciones para la implementación del aplicativo *Smartsupervision* y el Sistema de atención al consumidor financiero (SAC). Mediante la circular se adopta una nueva estructura del proceso de atención y reporte de la información relacionada con la gestión de quejas o reclamaciones por parte de las entidades vigiladas y se estandariza la estructura de clasificación de los motivos de quejas o reclamaciones por producto e industria. Sobre esta nueva norma de la SFC, se coordinó un espacio de socialización con la Delegatura de Consumidor Financiero de la SFC con diferentes áreas de las afiliadas.

- **Circular Conjunta 001 de 2021 (SFC y Colombia Compra Eficiente):** se solicitó circunscribir el ámbito de aplicación de la circular a la contratación estatal en los términos del Decreto 1082 de 2015 y delimitar el alcance de la definición de "beneficiarios e interesados" contenida en la disposición. También se pidió aclaración sobre la implementación del punto de contacto, la irretroactividad de la instrucción para los certificados previamente expedidos, así como la ampliación del plazo para la implementación de las instrucciones. Sobre este tema la Asociación promovió una reunión con la Delegatura de Fiduciarias y la Dirección de Investigación y Desarrollo de la SFC para compartir las inquietudes y preocupaciones sobre el contenido de la Circular.
- **Circular 031 de 2021 - Información ASG para emisores:** se remitieron comentarios orientados a solicitar precisiones en el texto del proyecto de circular para que sea claro sobre cuáles agentes recae la obligación de revelar información relacionada con la incorporación de los criterios ASG. La SFC acogió varios comentarios realizados por el sector en los temas solicitados y fijó las obligaciones de revelación solamente para los vehículos (FIC y PA) que sean emisores del mercado de valores y que en sus políticas de inversión y en sus programas comerciales cuenten con los criterios ASG.
- **Carta Circular 065 - Divulga el requerimiento de información financiera relacionada con los depósitos a la vista en los Establecimientos de Crédito:** Como resultado de los esfuerzos adelantados por la Asociación ante la SFC para mejorar las ponderaciones dentro del CFEN que tienen los depósitos a la vista y a plazo en titularidad de los FIC y los negocios fiduciarios, la SFC emitió la Carta Circular 065 con el objetivo de que las sociedades fiduciarias reporten, en el formato diseñado para este propósito, los saldos mensuales en depósitos a la vista de los FIC abiertos con pacto de permanencia, FIC cerrados, FCP, FVP y negocios fiduciarios, para el periodo comprendido entre el mes de junio de 2016 y diciembre de 2021. A partir de esta información, la SFC evaluará la estabilidad de dichos recursos a fin de determinar si mantienen o se mejoran las ponderaciones vigentes.
- **Concepto emitido el 28 de septiembre de 2021 con radicado 2021206339-001-000:** se solicitó aclarar el concepto emitido por la SFC a través de la Circular 065 – 2021 de la CREG, en el que la entidad avaló el encargo fiduciario estructurado en la Resolución CREG 031

de 2021, de acuerdo con el cual la fiduciaria expedirá los pagarés ordenados por la CREG cuando haya incumplimiento de los agentes comercializadores y generadores de energía. Se solicitaron instrucciones sobre el reporte contable del bien fideicomitado cuando todavía no se haya girado el pagaré, indicaciones respecto a la forma de realizar la valoración cuando se gire y se entregue al acreedor y el manejo contable en casos similares.

▪ **Objetivo 2: Presentar ante instancias judiciales y organismos de control la posición del gremio sobre asuntos relacionados con los negocios fiduciarios.**

La intervención del gremio ante la rama judicial y entes de control ha respondido a la necesidad creciente de aclarar los términos de la responsabilidad fiduciaria dentro del marco de los diferentes negocios fiduciarios. Se recurrió específicamente a la Corte Constitucional y a la Contraloría General de la República en los siguientes términos:



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contraloría General de la República

- **Resolución 035 de 2020 - Rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos:** a lo largo del año se llevaron a cabo diferentes acciones en este frente. Gracias a diferentes espacios de comunicación con este ente de control se logró eximir a las sociedades fiduciarias de obligaciones dispuestas en la Resolución 035 de 2020.

La comunicación empezó el 5 de abril de 2021, cuando se envió una carta solicitando limitar el reporte de información contenido en la Resolución 035 teniendo en cuenta que las fiduciarias no son ordenadoras del gasto.

Posteriormente, el 3 de mayo de 2021, en respuesta a la carta anterior, la CGR aceptó un reporte simplificado para las fiduciarias privadas que no administren recursos públicos. Con base en los elementos destacados por la CGR, el 23 de junio se solicitó definir un criterio objetivo para los negocios a los que se aplicaría el reporte simplificado y se puso a consideración un modelo de Excel estandarizado.

El 30 de junio de 2021 la CGR respondió que solo las fiduciarias públicas deben rendir la información presupuestal de toda la entidad y más adelante se citaría a unas mesas de trabajo para revisar el formato de Excel estandarizado. Paralelamente, el 30 de junio de 2021, la CGR expidió la Resolución 048 de 2021 que otorgó plazos adicionales para quienes debían reportar información.

- **Resolución 042 de 2020 - Rendición electrónica de la cuenta a través del SIRECI:** dentro de los espacios construidos con la CGR, se remitió una comunicación en la cual se solicitó aclarar si, para las fiduciarias de naturaleza privada, aplica la rendición del informe anual consolidado, el informe de la gestión contractual, la información de recursos destinados al posconflicto, la información sobre obras inconclusas y el reporte de delitos contra el Estado. La CGR en su respuesta consideró los insumos presentados y planteó tenerlos en cuenta para sus procesos de planeación estratégica.



Corte Constitucional de Colombia

- **Proceso Judicial - Precedente negativo para la separación de patrimonios entre la Fiduciaria y el Patrimonio Autónomo:** dentro del marco de la tutela interpuesta por Fiduciaria Bancolombia en el caso conocido como “Fideicomiso Balsillas de Tolú”, el gremio consideró, por el precedente que generaba para la responsabilidad del fiduciario en materia de fiducia inmobiliaria, de gran importancia participar. Bajo esta óptica se radicó un documento de coadyuvancia en la instancia de revisión de tutelas ante la Corte Constitucional. En esta oportunidad la tutela no fue seleccionada.

▪ **Objetivo 3: Capacitar a funcionarios de los entes de supervisión, control y vigilancia.**

El entendimiento del rol fiduciario es fundamental para el adecuado desarrollo de las diferentes actividades que realizan las agremiadas. Nuestra gestión se enfocó en la organización de espacios con diferentes entidades para conseguir un entendimiento integral de la naturaleza de la actividad fiduciaria.

 **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN**
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

- Se hizo una invitación especial a funcionarios de la DIAN para asistir como participantes en las dos ediciones del Curso de Introducción al sector fiduciario, en el cual se explicaron los fundamentos básicos de los negocios que administran las sociedades fiduciarias.
- Invitación a espacios con el propósito de explicar el funcionamiento de los negocios que administra el sector (fiducia, fondos de inversión colectiva – FIC y custodia de valores) en el marco de discusiones regulatorias sobre extracto electrónico para FIC e identificación de los beneficiarios finales de estructuras sin personería jurídica.

 **(CO · CREA)****Co. Crea**

- **La Asociación participó en una mesa de trabajo en la cual** se revisó el alcance de la responsabilidad fiduciaria en la administración de los recursos para la emisión de certificados de inversión o donación en proyectos de economía creativa. Posteriormente se remitió una comunicación formal con los comentarios del sector frente al esquema propuesto. Se resaltó el alcance del rol fiduciario en la prestación de servicios financieros y la administración de recursos.

El futuro
es de todos

Minenergía

Ministerio de Minas y Energía

- **Obras por regalías:** se llevó a cabo una reunión para discutir la comunicación remitida al Ministerio en la que se expuso la necesidad de delimitar y especificar el alcance de la responsabilidad fiduciaria en el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**Contraloría General de la República**

- **Reporte de Información por parte de quienes administran negocios que reciben recursos públicos:** se participó en una reunión para definir el alcance de la responsabilidad de las fiduciarias privadas que administran recursos públicos.
- **Relacionamiento con otros grupos de interés:**

CONSEJO GREMIAL
NACIONAL**Consejo Gremial Nacional**

La participación de Asofiduciarias en las diferentes acciones del Consejo Gremial Nacional hace parte fundamental del trabajo que se lleva a cabo, y responde al compromiso del gremio con los diferentes aspectos que impactan al país. Dentro de las tareas que se destacan está la revisión y envío de comentarios a las comunicaciones proyectadas por el Consejo Gremial para exponer la posición del sector empresarial sobre iniciativas legislativas y regulatorias de interés. Las temáticas de las comunicaciones fueron:

- Proyecto de Acto Legislativo No. 022 de 2020 Senado y 458 de 2020 Cámara “Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de actividades de exploración y explotación mineras en ecosistemas de páramos”.
- Proyecto de Decreto “Por el cual se adicionan un título a la Parte XX del Libro XX del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre lineamientos para el ejercicio del deber de consulta previa a cargo de las autoridades”
- Proyecto de Ley No. 116/20 Senado “Por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional.”
- Proyecto de Ley No. 283/19 Cámara y 446/21 Senado “Por medio del cual se sustituye el Título XI, “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” de la ley 599 del 2000 y se dictan otras disposiciones”

- Proyecto de ley 134/20 Cámara, 395/21 Senado “Por la cual se crea una Especialidad Judicial Rural y Agraria, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de ley No. 341 de 2020 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Decreto de la “estrategia sacúdete”
- Proyecto de Ley No. 010 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 274 de 2020 Cámara “Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de plásticos de un solo uso”
- Proyecto de Ley No. 036 de 2021 Cámara “Por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor, y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley No. 196 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la conformación de los tribunales ambientales”

Además, la Asociación contribuyó en la redacción de la comunicación sobre la proliferación de proyectos de ley que afectan la estabilidad Jurídica. En la comunicación se presentó la posición del Consejo Gremial Nacional frente a la gestión de procesos de licenciamiento ambiental y de consulta previa.

En los diferentes espacios de discusión abiertos en el Consejo Gremial Nacional, se participó de forma activa en 6 sesiones ordinarias del Comité Jurídico, En este comité se hace seguimiento a iniciativas legislativas y regulatorias que impactan a los miembros del Consejo Gremial Nacional. Dentro de los temas relevantes para la Asociación, se hizo especial énfasis en el Proyecto de Ley de insumos agropecuarios y la Reforma tributaria. Además, se participó en la mesa de Equidad de Género, en la cual se abordó la presentación y experiencias derivadas de las estrategias de equidad de género implementadas por la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y Asociación Colombiana del Petróleo (ACP) y se presentó el modelo de articulación público-privada para la aceleración del cierre de brechas en el mercado laboral con el apoyo de la coordinación de la iniciativa de paridad de género en Colombia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



Autorregulador del mercado de Valores – AMV

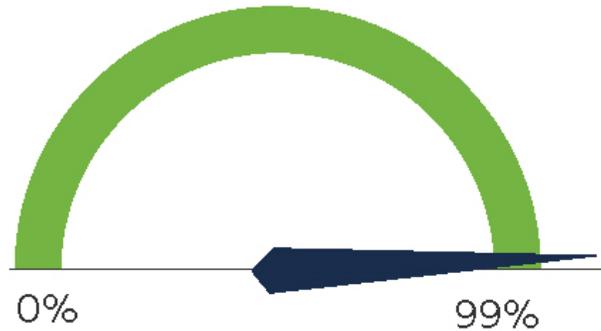
En el marco de la representación del sector fiduciario en el Consejo Directivo del Autorregulador del Mercado de Valores -AMV, plaza que actualmente ocupa el Presidente de la Asociación, se adelantaron diferentes actividades de acompañamiento al mercado en los diversos retos que trajo consigo la pandemia del COVID -19. En esta línea, en AMV se adelantaron actividades relacionadas con supervisión remota de las entidades autorreguladas, se realizaron estudios sobre estándares de mercado en cuanto a los modelos de operación remota, separación funcional, valoración de deuda privada, entre otros. Así mismo, desde el Consejo Directivo de AMV se definieron directrices para el ajuste al reglamento disciplinario de AMV y mejoras al proceso de certificación bajo el nuevo modelo aprobado el año anterior, el cual reconocerá el esquema educación continua de los profesionales a partir de programas o cursos diseñados con prestigiosas universidades y firmas especializadas en estas materias.





Eje Estratégico de Sostenibilidad y Equidad de Género

Sostenibilidad y Equidad de Género



▪ **Objetivo 1: Publicar el primer informe de sostenibilidad sectorial**

Este informe tiene como propósito hacer un primer diagnóstico sobre los avances del sector en la incorporación de la sostenibilidad como un aspecto fundamental para el desarrollo de su actividad económica. Para este fin, a partir de la identificación de los grupos de interés más relevantes del sector y los temas que estos consideran materiales, se realizará el diagnóstico mencionado y se establecerá una hoja de ruta con acciones de mejora sectoriales a corto y mediano plazo. Dentro de este ejercicio, se han identificado 19 temas materiales, luego de una revisión que se realizó de informes de sostenibilidad de otras agremiaciones, de entidades y grupos financieros locales y del exterior.

Durante 2021 se avanzó en los siguientes frentes:

- Estructuración de términos de referencia para realizar el proceso de selección de la firma consultora a cargo de la elaboración del informe. Participaron 3 firmas en el proceso.
- En septiembre de 2021 se seleccionó y contrató a la firma KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.
- Se inició la consultoría y ya se ha avanzado en 2 de las 5 fases del proyecto: (i) Planeación del proyecto y definición de cronograma y (ii) Identificación y priorización de grupos de interés y temas materiales o estudio de materialidad.

- Para la realización del estudio de materialidad, Asofiduciarias coordinó 20 entrevistas y 6 diálogos con 111 personas representantes de los grupos de interés identificados, tales como: empleados, autoridades, agentes del mercado financiero, clientes, entre otros.
- El desarrollo de un estudio de materialidad cuesta entre \$55 y \$70 millones. De esta manera, la construcción de este estudio en el marco del proyecto representa un ahorro entre \$1.320 y \$1.680 millones para todo el sector.
- Próximamente la firma consultora iniciará el diseño de los instrumentos de recolección de información y a finales del mes de enero de 2022 se iniciará la fase de recolección de información de las afiliadas para construir el informe.

▪ **Objetivo 2: Construir agenda de inversión responsable**

En el marco de la participación de la Asociación en el *task force* de inversión responsable y de la adhesión a la declaración emitida por este organismo interinstitucional, se incorporó en la agenda sectorial coordinada con el GAT de sostenibilidad diferentes acciones articuladas con los principios consignados en la declaración.

- Se definió la agenda de trabajo del Grupo de Apoyo Técnico de Sostenibilidad, la cual cuenta con 4 componentes:
 1. Construcción y fortalecimiento de capacidades
 2. Difusión de compromisos del país y agenda de políticas públicas
 3. Difusión y participación en iniciativas de los miembros del Task Force de Inversión Responsable y de la Mesa de Finanzas Sostenibles.
 4. Definición de estrategia sectorial de crecimiento sostenible

A continuación, se presentan los principales avances en cada uno de los cuatro componentes de la agenda.

- **Construcción y fortalecimiento de capacidades**

Principles for
Responsible
Investment

Se desarrollaron 2 conferencias con PRI:

- **23 de junio:** *Inversión responsable en la práctica: mitos y dudas sobre la incorporación de criterios ASG. 75 asistentes.*
- **21 de julio:** *La ruta hacia la inversión responsable: visión y experiencia de tres asset managers latinoamericanos. 55 asistentes.*



CCADI

Columbian Climate Asset Disclosure Initiative

Se llevó a cabo un ciclo de capacitación con CCADI:

- **23 de septiembre:** *Navegando en una economía baja en carbono: inversiones en tiempos de cambio climático. 61 asistentes.*
- **28 de octubre:** *Introducción a los escenarios climáticos para la gestión de riesgos financieros. 58 asistentes.*
- Se enviaron al sector **3 ediciones del “Radar de Sostenibilidad”** con información sobre eventos, noticias y documentos de interés para el sector en materia de sostenibilidad.

- **Difusión de compromisos del país y agenda de políticas públicas**

- El 2 de noviembre se llevó a cabo un conversatorio con el grupo de finanzas sostenibles de la Superintendencia Financiera, con el fin de conocer con mayor detalle la agenda del supervisor en el campo de las finanzas sostenibles, así como los principales resultados de la encuesta que dicha entidad realizó para el sector financiero al cierre de 2020.

- **Difusión y participación en iniciativas de los miembros del Task Force de Inversión Responsable y de la Mesa de Finanzas Sostenibles.**

- La Asociación participó en las 4^{as} jornadas de inversión responsable realizadas del 29 de junio al 1 de julio. Durante el

evento, se tuvo la oportunidad de exponer los beneficios que ha traído para la Asociación participar en el grupo del *Task Force de Inversión Responsable*.

- Difusión del cuestionario de CCADI para identificar el grado de incorporación de los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático como una variable relevante en las decisiones de inversión por parte del sector financiero. Participación de 13 fiduciarias.
- **Definición de estrategia sectorial de crecimiento sostenible:**
 - Esta estrategia se definirá a partir del diagnóstico que se realizará en el primer informe de sostenibilidad del sector y con el análisis de brechas y el plan de acción sectorial para el mediano plazo en cada uno de los temas materiales identificados y priorizados por nuestros grupos de interés.

▪ **Objetivo 3. Ampliar el alcance del antiguo Protocolo Verde Ampliado**

La Asociación apoyó la constitución de la Mesa de Finanzas Sostenibles (MFS) con el objetivo de impulsar una agenda de sostenibilidad común a todo el sector financiero. Asofiduciarias ha participado activamente en las sesiones de planeación estratégica de la MFS y apoyó, particularmente, la revisión de referentes regionales de mesas intergremiales del sector financiero con agendas de sostenibilidad. Este ejercicio es una redefinición del enfoque y el alcance del antiguo protocolo verde ampliado, iniciativa liderada por Asobancaria y a la cual se adhirió la Asociación en el año 2013. El ejercicio se realizó con la participación de los diferentes gremios del sector financiero en diferentes sesiones de planeación que se efectuaron durante el año 2021.

▪ **Objetivo 4: Construir estrategia equidad de género para el sector**

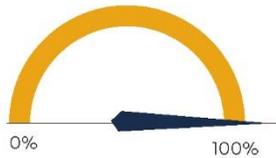
En el 2021 la Asociación se propuso impulsar la agenda de equidad de género del sector, con el fin de establecer unos criterios y lineamientos que aseguren una cultura de trabajo inclusiva, que valore las diferencias y la diversidad en todas sus dimensiones. Con el fin de implementar acciones en este frente de trabajo, se ha promovido la ejecución de las siguientes acciones:

- **Promoción de la 2ª medición del Ranking Par entre entidades agremiadas:** despliegue de cerca de 10 piezas informativas para promover el diligenciamiento del cuestionario, así como de convocatorias para participar en talleres explicativos del diligenciamiento. También se realizó un acercamiento con cada entidad agremiada para conocer su intención de participar en el Ranking.
- **Coordinación de taller de sensibilización en equidad para la alta dirección:** este taller fue dirigido a los presidentes de las entidades agremiadas con el objetivo de evidenciar la importancia de gestionar la equidad de género como un asunto central del negocio, a partir de la entrega de información básica sobre las brechas de género y las oportunidades para cerrarlas desde el liderazgo.
- **Política de equidad de género de Asofiduciarias - Plan de acción interno y sectorial:** construcción de documentos estratégicos para evidenciar la importancia de gestionar la equidad y diversidad como un asunto central en el desarrollo de las actividades de una organización gremial y que a partir de su liderazgo se fomente el cierre de las brechas de género.



RESUMEN DE AVANCES DEL PLAN ESTRATÉGICO

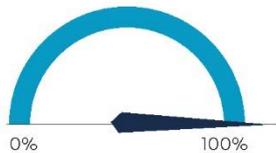
POSICIONAMIENTO



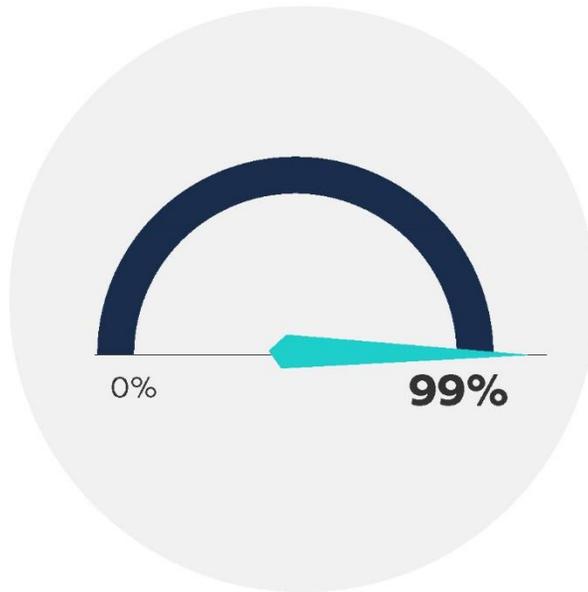
COMPETITIVIDAD



RELACIONAMIENTO



SOSTENIBILIDAD



- **7** acciones de fortalecimiento institucional
- **3** cursos con **181** asistentes
- **Relacionamiento** con gremios y otros organismos públicos y privados
- **+30 normas** comentadas con **15 autoridades**
- **682** personas del sector alcanzadas en **12 espacios** de actualización
- **4 propuestas** normativas enviadas a la SFC
- **3 proyectos** estratégicos en ejecución
- **SIGAF 2.0** implementando 100% y en ejecución de nuevos datos
- **20 diálogos** con **100 personas** para agenda de sostenibilidad



www.asofiduciarías.org.co

Síguenos en nuestras redes



[@Asofiduciarías](https://www.instagram.com/asofiduciarías)

ASOCIACIÓN DE FIDUCIARIAS DE COLOMBIA. © 2022
Calle 72 No. 10 - 51 of. 1003 Bogotá, Colombia. PBX: 7940572